



VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 215
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 1º Inst. y 15 Nom. Civ. y Com. en "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CHEPPI MARIA ALICIA S/ - EJECUTIVO EXPTE.5836011, el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N°344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 7 de Noviembre de 2017, a las 9 hs., en la sala de Remates de Tribunales, sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, un automotor Marca: RENAULT, Tipo: SEDAN 5 PTAS., Modelo: SANDERO 1.6 8V PACK del Año 2009, Chasis: 93YBSR0BHAJ255606; Motor: K7MF710Q014658, de igual marca, DOMINIO HZR209 a nombre de María Alicia Cheppi. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS:art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES:Base de \$100.000, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero, vencido tal plazo, se abonara interés compens. equiv. al 1% mensual desde fecha de sub. Post. mínima:\$5.000. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.-.Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.-EXHIBICION:3 y 6/11/17, 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Pérez N°98 – Córdoba.-Dra. Saini, Silvina B. Secret.-Of.01-11-17.-

3 días - N° 126706 - \$ 1670,10 - 07/11/2017 - BOE

Orden Juez 49 Civil, autos "Cocciolo Cristian / Saldaña Alicia-Ord. (4915470)", el Martillero Bruno Jewsbury, MP 01-824, rematará el 08-11-17, a las 10 hs, en Sala Remates (Arturo M. Bas 244 SS), la nuda propiedad que le corresponde a Cristian José Aníbal Cocciolo en la proporción de 1/4 en relación al inmueble Mat. 49226 (11), ubicado en Bº San Carlos 2a.Amp., Dpto.Capital, desig. lt.4, mz.3, c/sup.de 305.65 m2, de 10ms.de fte., por 30.56 ms. de fdo. a 34 ms. de la esquina de calles 4 y 5.- Base: \$189.809.= dinero de contado, al mejor postor, en el acto se abona el 20% de seña y a cuenta del precio, más comisión del martillero (3%) y el 4% para el fondo para la prevención de violencia familiar

(art.24 ley 9505), saldo al aprobarse la subasta.- Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio del BCRP, más el 2% nominal mensual.- Postura mínima \$5.000.= No se admitirá la cesión de derechos con posterioridad al dictado del auto aprobatorio de subasta - toda vez que con la adjudicación del bien subastado al comprador se adquiere un título al dominio y no un derecho real de dominio (título y modo); por lo tanto, la vía formal de transmisión debe ser la causa a un derecho real y no la de una cesión propia del ámbito de los derechos personales (dictamen de la Dirección General del Registro de la Propiedad en actuaciones administrativas Expte. N° 43.733/2016 del 20/05/2016); lo que deberá ser publicitado en los edictos correspondientes. El inmueble se ubica en calle Ansenúza 2941 Bº Residencial San Carlos, edificado en 2 plantas, sin subdividir, Planta Alta: Desocupado, se ingresa por escalera, consta de 3 dormitorios s/placard, 2 baños (1 completo), cocina-comedor, terraza c/lavadero.- Planta Baja: Ocupado por propiedad, consta de cocina-comedor, quincho cerrado c/asador y lavadero, al fondo jardín c/pieza (depósito), pasillo, 3 dormitorios (1 c/placard), baño completo.- Informes al Martillero en Bolívar 376-PB-Of.5-Te.4235289 y 156-322447.- Of.31/10/2017.-

4 días - N° 126497 - \$ 2938,80 - 08/11/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 48º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "GUIMENEZ O GIMENEZ, Margarita -DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 4771568-," el mart Jorge Felipe Perazzone MP. 01-0242, c/dlio. en Ocaña N° 175 de Córdoba REMATARA el Jueves 09-11-2017, a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba, la porción indivisa que en proporción de 1/2 corresponde a las coherederas Sras. Mirta Mafalda Gigena DNI 12.866.119 y Nelida María Gigena DNI 10.334.366 sobre el inmueble de propiedad de la causante Sra. Guimenez o Gimenez Margarita DNI 1.134.099, ubicado en el lugar denominado " Villa Cerro Azul" Pedanía San Vicente, Depto Colon de esta Pcia. de Córdoba identifi-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 40
Sentencias	Pag. 40
Usucapiones	Pag. 41

cado como lote 3 de la manzana 18 con superficie de 208,30 m2 e inscripto en la Matrícula 1541068(antecedente Dominio 4339 Folio 6198 Tomo 25 Año 1981). El inmueble consta de dos plantas independientes, encontrándose desocupada la planta alta y ocupada la planta baja por la Sra. Valeria Carballo e hija en el carácter de comodataria. Mejoras: inmueble de dos plantas, P.A: porsche techado, living-comedor, 2 habitaciones, cocina, baño. P.B.: ingreso propio por inmueble colindante, sala de estar, baño, 2 habitaciones, aberturas de chapa con rejas. Cuenta con agua corriente y energía eléctrica, sin gas natural ni cloacas. Condiciones: Base \$588.950. Postura Mínima \$6.000; dinero de contado, y al mejor postor, seña 20 % del importe total de compra (A.R n°91 Serie B del T.S.J. del 06/12/11), Podrá hacerlo en dinero de contado si la seña fuera inferior a \$ 30.000, o cheque certificado. Si fuese superior a esa suma se deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial N° 86133108 / CBU 0200922751000086133188, con más com. Martillero con más el 4% ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30días corridos de la fecha del remate, devengará un interés del 0,6% mensual, desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago, saldo de precio al aprobarse la subasta el que de superar los \$ 30.000 deberá abonarse sólo mediante transferencia electrónica, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda, quién deberá constituir domicilio en el juicio. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Felipe Perazzone tel 0351-4804018-155202456. e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: María Jo-

sefina Matus de Libedinsky-Secretaria - Oficina:
31/10/2017

5 días - N° 126381 - \$ 4552 - 09/11/2017 - BOE

Remate: Por orden del J.1^a.Inst.C.C.3^a-Sec.5-RíoIV, en autos "Martínez Roque Daniel c/ Sanchez Facundo Roberto y Otro-Abreviado" la Mart. Sonia Aguilera Mat 01-1164 el día 3/11/2017, 11:00 hs en Sala de Remates del Colegio de Mart y Corred. de la Pcia sito en Alvear 196 esq Alonso, Río IV, sacará a subasta el rodado Dominio GXF166Marca PeugeotMod 307 XS 1.6 4P 110CV, Tipo Sedan 4ptas, Motor marca Peugeot N° 10DBUD0004565 Chasis marca Peugeot N° 8AD3DN6BL8G038885,Año 2008. Base: \$147.000, de no haber postores por la base, pasado el minuto de ley, el bien saldrá a la VtaSin Base, dinero ctdo100% del precio en el acto de remate y al mejor postor, mas comisión de ley al martillero más 4% (art. 24 Ley 9505). Inc Min: 1% de la base. El cmprdr en comisión indicará en el acto de sub. nombre y dom. del comitente, quien deberá ratificar la cpra en el tér. 5 días a contar desde el remate, bajo aperc de adj. el bien al comisionado. Conf.COMUNICACIÓN "A"5212 del 01/08/11 y Ac.Reg. N°89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transf. electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000a cuyo fin los interesados deberán contar con una cta. en entidad bancaria. Publíq. edictos por el térm de 2días en Boletín Oficial y diario Puntal. Rev: 02/11/16 de 13a 15hs en calle Los Robles N° 2489, Cdad. Si por fuerza mayor o imposib del Trib la misma no se realizara el día señalado, tendrá lugar el 1er día hábil sgte. a la misma hora y lugar. Fdo: Rolando Oscar Guadagna. Juez. Carla b. Barbiani. Prosecretaria"Sec." Río IV, Octubre de 2017.

2 días - N° 124837 - \$ 745,64 - 03/11/2017 - BOE

O.Juez 38^aCC autos "LABAT EDUARDO JUAN C/VILLAGRA MONICA Y OTROS-ORDINARIO-OTROS- Expte.4572689" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4^oC, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 7/11/2017 a las 10hs.: Departamento ubicado en EDIFICIO CORINCO I, calle 27 de Abril 359 3^oE B^o-Centro-Cba, inscripta en el RGP a la Matrícula 44134/41(11) a nombre de Carlos Rafael Villagra y Elena María Varga. Desocupado. Mejoras: liv-comedor, coc-comedor, pasillo, 2 dormitorios, baño. Base \$243.433 acto subasta 20% importe de compra, dinero contado mejor postor a cta precio más comisión Martillero (3%) y 4% p/integrar fdo p/prev.viol.fliar (ley 9505), saldo aprobación mediante transf.electr. Comunic. A 5212 B 10085 y C 5903 BCRA. Compra comi-

sión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC). Comprador transcurrido 30 días de subasta podrá consignar saldo precio si no lo hiciere y la demora le fuere imputable abonará interés (t.pasiva prom.BCRA + 2% mens.(art.589 2^oP CPC). Postura Mínima \$10000. Exhibición días 03/11 y 06/11 de 14 a 16hs. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dr. Gómez. Of.:24/10/2017.

5 días - N° 125170 - \$ 1386,20 - 07/11/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1^a. Inst. CCC y Flia de Río Segundo, Secretaría N° 1, en autos: "CARRANZA ANTONIO ESTEBAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. GRAFFUNDER" Expte. N° 324950, el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolivar N° 543 de Río SEgundo REMATARA el lunes 06-11-2017 a las 10:00 hs. en la Sede del Tribunal, sito en calle Mendoza N° 976 Planta Alta de Río Segundo, el inmueble ubicado en calle Tucumán Sin número entre calles Córdoba y Leopoldo Lugones de Laguna Larga, inscripto en la Matrícula N° 1497300, a nombre de Antonio Esteban Carranza (100%). El mismo es una vivienda con cocina comedor, 1 dormitorio, patio y excusado con letrina, ocupado por María Eugenia Carranza, hija de uno de los herederos o los propietarios del inmueble. Servicios: agua corriente y energía eléctrica. Condiciones: por su base imponible \$78.689, dinero de contado y al mejor postor, seña 20%, con más comisión martillero (3%) más 4 % Ley 9505, saldo aprobación, si se produjera vencidos 30 días corridos de la fecha del remate, abonará además interés 2% mensual más tasa pasiva BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2^o párrafo del CPCC. Postura mínima: \$1.000. Concurrir con DNI en forma y constancia de CBU de una cuenta bancaria a la vista de su titularidad, y de CUIL o CUIT (art. 2^o AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11). Compra en comisión: AR n.º 1233 Serie A del 16/09/2014 (formulario para compra en comisión) y (art. 586, CPCC). Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com.Fdo: RUIZ, Jorge Humberto -Secretario - Oficina: 25/10/2017

3 días - N° 125301 - \$ 1231,86 - 06/11/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1^a. Inst. CyC 15^o Nom. de ciudad de Cba. en ALTAMIRANO, SONIA I. C/ ROJAS, JUDITH A. Y OTROS -P.V.E.- ALQ.- EXPTE. N° 5139652", el mart. Jud. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, dom. en Bolívar 553 2^o C de Cba.RE-

MATARA el 07-11-2017, a las 11 hs. en la sala de remates del P. J. sita en A. M. Bas 244, Cba, los derechos y acciones que en un 50% le corresponden a María Dora Flores (DNI N° 7.314.791) sobre el inm. matrícula 80048 Capital (11), de 384 mts. 49 dm2. ub. en calle Vélez Sarsfield N° 845 de Saldán, en estado en que se encuentra, ocupado por la titular y fam., todos mayores de edad, contando la zona con serv. de agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público, asfalto y recolección de residuos y transporte público. Cond.: Sin base; de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del precio de compra más la com. de ley al mart.(5%) más el 4% del pago del aporte de ley 9505, art.24; saldo deberá abonarse al aprobar de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido plazo el adquirente deberá abonar un interés del 1% nom. mensual a calcular desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión,586 CPC.- Incrém. mín.: \$10000. Tít: Art. 599 CPC Informes: al mart., cel 351-5202456 email:martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Saíni, Silvina B. Sec. Juzg Of. 23/10/2017

3 días - N° 125403 - \$ 959,70 - 07/11/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ MOREIRA NADIA SOLEDAD s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 49769/2014), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 09/11/2017, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un furgón marca RENAULT modelo KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT1PL año 2011 dominio JUW 898. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 08/11/17 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar.

2 días - N° 126701 - \$ 573,32 - 06/11/2017 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 5° Nom. de Río Cuarto, Sec. Ejec. Particulares Dra. Erica del Valle GAMBLUCH, autos "MUZI Ariel Enrique c/ GONZALEZ Anselmo Roberto - Ejecutivo - Expte: 3319786", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 03 de Noviembre de 2017, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor marca Ford, modelo Mondeo Titanium 2.0 TDCI, DOMINIO LFK778, Modelo Año: 2012, Nro. de Motor: QXBCAGJ80477, Nro de Chasis: WF0DT4GBBCGJ80477, de

propiedad del demandado, GONZÁLEZ Roberto Anselmo, DNI N° 28.836.064.- Base \$ 120.000. Posturas mínimas \$ 2000. Abonando en el acto de subasta el total de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, Iva si correspondiere y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505, de dinero efectivo o cheque certificado. los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. Dicho importe deberá ser depositados en una cuenta a la vista para uso judicial N° 302 / 20478801. CBU 0200302151000020478810. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad, situación tributaria, y domicilio del comitente, como así también hará constar la carátula y número de expediente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.), solicitando con anterioridad a la realización de subasta al martillero el formulario correspondiente a fines de consignar los datos para quien compra. (Acuerdo Reglamentario Nro. 1233, serie A de fecha 16/09/2014) Hágase saber al comprador que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral a su favor. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-avisar: el día 02 de Noviembre de 2017 de 16:30hs a 18:30hs. en calle Maipu N° 2060 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 3 días. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO (Juez) Erica Gambloch (Secretaria).- Río Cuarto, 30 Octubre de 2017.-

3 días - N° 126048 - \$ 3249,06 - 03/11/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst, Civ, Com, Conc y Flia de Río Segundo en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA C/ CARNERO PABLO LUCIANO – EJECUTIVO (Expte. N° 1801190)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226 Córdoba, rematará el día 7/11/2017 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal, sita en calle Mendoza N° 976, 1º Piso; el siguiente Automotor Marca RENAULT, TIPO: FAMILIAR, MODELO KANGOO RL DA, MOTOR MARCA RENAULT N° K7MH-746DAO1973, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1KC0025YL084904, DOMINIO CYX 163 Titular Registral: CARNERO, PABLO LUCIANO en estado exhibido. CONDICIONES: Concurrir con

DNI en forma, como asimismo, con constancia de CBU de una cuenta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, las que deberán ser presentadas al martillero interviniente en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art.2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) y que igualmente se utilizarán a la hora del pago del saldo. Al efecto, tómesese razón del número cuenta 451/20131308, CBU 0200451251000020131388 de la cuenta judicial abierta a la orden de este Tribunal y para estas actuaciones. Sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de compra, con más la com. de ley al mart. y el 4% fondo de prevención de Violencia Fliar. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. Postura Mínima: \$ 500. En caso de compra en comisión, el interesado deberá hacer constar el nombre, domicilio, y DNI del postor y de su comitente y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expie, como así también de no estar inhibido para tal acto. Además, deberá denunciar N° de cuenta y CBU, ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercib. de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Revisar: Rimini N° 466 Bº Ampliación Kennedy Cdad. de Córdoba, días 2,3 y 6 de 16 a 18 horas Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dr. Ruiz Jorge Humberto, Secretario, 30/10/2017.-

3 días - N° 126188 - \$ 2168,40 - 07/11/2017 - BOE

EDICTO: O/ Juez 8aº C. y C., autos: RE CRESPO, Federico Santiago c/ CABRERA, Sandra Débora - Acciones Posesorias / Reales – Reivindicación (Expte.Nº 6016573", Bailotti Víctor Hugo, MP 01-0009, dom. D. Quirós 545-P 2º -Of."J", el 07/11/2017, a las 11,00hs., en Sala Remates T.S.J. ubicada en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo, Rematará en el estado visto en que se encuentra un automotor marca FIAT - Modelo DUNA SD, Tipo SEDAN, Motor marca FIAT N° 146B20005043582, Chasis marca FIAT N° 8AP155000W8433805, Dominio BWJ 288, a nombre de CABRERA Sandra Débora, D.N.I.N° 33.117.523, sin base, contado, mejor postor, postura mínima \$ 1.000, en el acto del remate 20%, más 4% al F.P. de Violencia Familiar, mas comisión ley del Martillero (10%), saldo al aprobarse la Subasta, pasado más de 30 días abonará un interés compensatorio equivalente a la tasa pasiva B.C.R.A mas de 2% mensual en los términos del Art. 589 C.P.C.- Compra en comisión: Art. 586 CPCC.- Exhibición: Pje Agustín Pérez 98 -Bº Cofico- Ciudad de Córdoba de 14 a 16.- Inf. al Mart. T. 0351-155949710.- NOTIFIQUESE Por el presente edicto de la presente

subasta a la demandada Srta. Sandra Débora Cabrera.- Fdo.: Raquel I.Mir.- Of., 31/10/2017.-
3 días - N° 126251 - \$ 816,33 - 07/11/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez Civ, Com, Conc, Flia, Ctrl, Niñ, Juv, Pen.Juv. y Faltas Sec. Dr. Navello - Oliva (Cba.) en autos ODETTI SUSANA BEATRIZ C/ MASSOLA SUSANA BETINA - EJECUCION PRENDARIA N° 2226548. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en Pueyrredón 270 - Oliva, subastará el 21 de noviembre de 2017 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Mitre esq. Suipacha de Oliva: Una COSECHADORA marca JOHN DEERE, Modelo 1175 A, Año 1998, motor JOHN DEERE N° J06059T012585, Chasis JOHN DEERE N° CQ1175A037320, DOMINIO AFP35. Condiciones: BASE \$ 181.420, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 200.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505) e IVA, y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: calle Alberdi s/nº entre 25 de Mayo y Pablo Mayori - Oliva.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- Oliva,25/10/2017.- Fdo. Dra. Caprini.

3 días - N° 126391 - \$ 1704,93 - 21/11/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ SU-CESION DE SPEZIALE NORBERTO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34010633/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 07/11/2017, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca MERCEDES BENZ modelo L 608D/41 año 1990 dominio TCT125. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) el día 06/11/17 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacru-cetsubastas.com.ar.

2 días - N° 126474 - \$ 565,58 - 03/11/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

H Y C CONSTRUCCIONES S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 6259976. Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. Sent 564 del 25/10/17: declara la

quiebra de H Y C CONSTRUCCIONES S.A. Mat. 6823-A 1 (30.5.07), sede Garzón Maceda N° 360 – B° Alberdi, Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 15/12/2017. Informe individual 28/02/2018. Informe General 30/04/2018. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 125219 - \$ 778,70 - 03/11/2017 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26^a. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en autos: "KEVORKIAN, SILVIA SUSANA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. N°6634094, se informa que el síndico designado Cr. Javier Alberto CABALLERO, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho N°449 1er Piso Oficina "A" esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hs. Oficina, 26/10/2017. Fdo: Laura Máspero de González – Prosecretaria.

5 días - N° 125430 - \$ 329,15 - 07/11/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., n° 8, autos: "NOVAGRO S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 561278), se hace saber que por Sent. N° 409 del 25/10/2017 se resolvió: declarar la quiebra indirecta de la sociedad "Novagro S.A." (cuit n° 30-70829606-2), insc. en el prot. de ctos. y disol en la Mat. N° 3293-a, año 2003, con domicilio y sede social en ruta nacional 9 km. 757 ½ de la localidad de Sinsacate, pedanía Sinsacate, departamento totoral, provincia de Córdoba, república argentina, y sucursal en la localidad de La Para sobre la ruta 17 en el km. 175 1/2. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Eugenio Claudio Brizuela, Luis Alberto Gisbert y Luis Alberto Domínguez con domicilio procesal constituido en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar a la fallida la entrega al síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la l.c.q.) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (11/06/2012) y anterior

a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la sindicatura hasta el día 15/02/2018. Fijar como plazo para que la sindicatura presente el informe individual el día 18/04/2018, fecha en que la sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 18/05/2018.- Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz :Juez.- Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. of.: 27/10/2017.-

5 días - N° 125683 - \$ 4316,45 - 03/11/2017 - BOE

"VARA, ROMINA TAMARA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 6482610)" con fecha 27/10/17 aceptó el cargo de Síndico el Cr. Jaime Gabriel Gel, con domicilio en General Paz 108, 2° piso (Cba.). Horario de atención: 9 a 12 y de 15 a 18 hs.-

5 días - N° 125831 - \$ 493,75 - 06/11/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., n° 8, autos: "FALSIROLI SALOMON, MARIA LAURA. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 5650940), se hace saber que por SENTENCIA N° 411 del 25/10/2017 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de la Sra. María Laura Falsiroli Salomón D.N.I. N° 27.014.523, CUIT N° 27-27014523-5, con domicilio en calle Posta de las Piedritas, Lote 6, Manzana 29, Barrio Solares del Camino Real, Localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Prov. Córdoba República Argentina.. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Eugenio Claudio Brizuela, Luis Alberto Gisbert y Luis Alberto Domínguez con dom. procesal constituido en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta ciudad...Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (24/10/2012) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 15/02/2018. Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 18/04/2018, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además

el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 18/05/2018. fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. of.: 27 /10/2017

5 días - N° 125696 - \$ 4129,40 - 03/11/2017 - BOE

Por Orden Del Sr. Juez Civ. Y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "NOVAIRA, PABLO JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" (expte. 5650965), se hace saber que por sentencia N° 410 de fecha 25/10/2017 se resolvió: declarar la quiebra indirecta del sr. Pablo Javier Novaira, D.N.I. n° 23.294.928, CUIT n° 20-23294928-2, con domicilio en calle Posta de las Piedritas, lote 6, manzana 29, Barrio Solares del camino real, localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Eugenio Claudio Brizuela, Luis Alberto Gisbert y Luis Alberto Domínguez con domicilio procesal constituido en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar al fallido la entrega al síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la l.c.q.) fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (24/10/2012) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la sindicatura hasta el día 15/02/2018. fijar como plazo para que la sindicatura presente el informe individual el día 18/04/2018, fecha en que la sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la l.c.q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, l.cq. hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 18/05/2018." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- Fdo.: Mariana Carle - prosecretaria. of.: 27 /10/2017

5 días - N° 125697 - \$ 4060,60 - 03/11/2017 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: GONZALEZ MARIA ALEJANDRA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6312702 mediante Sentencia número 438, de fecha trece de octubre de 2017, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Maria Alejandra

Gonzalez, DNI 27.840.631 con domicilio real en calle Maciel nro. 125 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 29/12/2017, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día 5/04/2018 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Berrondo Aldo Adrian, Matrícula profesional 10.07444.2, celular 0351-155641100, ha constituido domicilio en calle Av. Colon 377 E.P. (1º) of. E 24. Horario de atención: 8.30 a 12.30 y de 15.00 a 19.00 horas. Córdoba, 30 de octubre de 2017.

5 días - N° 125864 - \$ 3340,35 - 06/11/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "WONDA, VICTOR MIGUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 6600286 por Sentencia N° 98 de fecha 17/10/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de Víctor Miguel Wonda, DNI 12.189.654, con domicilio en Pasaje San Agustín 366, piso 2, Dpto. 24 de la ciudad de Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2017, ante la Sra. Síndico Cra. Cecilia del Valle Diaz, con domicilio en calle San Luis 695, barrio Observatorio de esta ciudad. Fdo Dr. Silvestre, Saúl Domingo, Juez.

5 días - N° 124986 - \$ 688,25 - 03/11/2017 - BOE

EDICTO: compl. Edicto N° 123373 del 24/10/2017. Se hace saber que en los autos: "UNION ELECTRICA SOCIEDAD MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA - GRAN CONCURSO PREVENTIVO- Expte. N° 6598453", que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com.-Concursos y Quiebras N° 4, Sec. única, han aceptado el cargo los síndicos Cres. HEREDIA, Cirene Edith, MP: 10-07881-9, BAI-

LETTI, Alicia María, MP: 10-03144-9 y ORDOÑEZ, Martín Alejandro, MP: 10-03403-5, fijando domicilio a los efectos legales en Larrañaga N° 62, P.B., de esta ciudad de Córdoba, y horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 hs.-

5 días - N° 125877 - \$ 1433,30 - 07/11/2017 - BOE

Por orden Juez C. y C. 1 Inst. 3 Nom. Sec. N° 5 San Fco, se comunica la siguiente resolución: AUTO NUMERO San Francisco, 1 de agosto de 2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ALBERTENGO MARIA RITA concurso preventivo Expte 2071093; RESUELVO: 1) Dar por finalizado el procedimiento concursal por cumplimiento del acuerdo, disponiéndose el cese de las medidas del art. 14 inc. 7 y cc. LCQ, a cuyo fin oficiase.- 2) - - 3) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y en La Voz de San Justo.

1 día - N° 126051 - \$ 82,84 - 03/11/2017 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA Y TRES. San Francisco, seis de octubre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de María Soledad Bustamante, D.N.I. N° 27.870.076, argentina, con domicilio real en calle Padre Gervasi N° 1447 y legal en calle Pasaje Cangallo N° 92 oficina 26, ambos de ésta ciudad de San Francisco (Pcia Cba). II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase.- IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Argentino, Andreani y Seprit si correspondiere. VIII) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo fallencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura

que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la fallida previo inventario, a cuyo fin oficiase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522).- X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin oficiase.- XI) Notifíquese a la AFIP y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra.- XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase.- XIII) Procedase por Secretaría a re-caratular la presente causa que en adelante se denominará "BUSTAMANTE MARÍA SOLEDAD - QUIEBRA INDIRECTA", dejándose debida constancia .- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti-JUEZ-Dr. Hugo Gonzalez-Secretario-SINDICO: Ricardo Sapei-Buenos Aires 445-San Francisco-

5 días - N° 125396 - \$ 5031,50 - 03/11/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juez 1º Inst. C.C.C. y Fam. 2º Nom. Va. Dolores, Sec.3 en autos: "DEL CANTO O DEL CANTO, ARGIMIRO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 3498142)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Argemiro Del Canto Agrelo o Del Canto y Felisa Pérez Cativiela o Perez o Peres para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 26 de septiembre de 2017.-

1 día - N° 123931 - \$ 62,32 - 03/11/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 19º Nominación en lo Civil, Comercial secretaria a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROLDAN, FAUSTINO JUAN, DNI: 06.468.300, en autos caratulados ROLDAN, FAUSTINO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6322018, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2017 Fdo. Dres. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), QUEVEDO de HARRIS,

Justa Gladys (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 125366 - \$ 249,95 - 03/11/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 18º Nominación en lo Civil, Comercial a cargo de el Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTI EDELVIS NOEMI, DNI: 7.798.963., en autos caratulados BRUNETTI, DOMINGO - CONTI, EDELVEIS NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 3892523, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Octubre de 2017 Fdo. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez De 1ra. Instancia) y Dra. VILLADA, Alejandro José (Secretario Letrado)"

1 día - N° 125444 - \$ 240,85 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELVIRA MORAN, en autos caratulados "MORAN, ELVIRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6482089), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 13/10/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN -PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 125812 - \$ 90,94 - 03/11/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 45º Nom Civ y Com Sec Unica de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FIGUEROA JORGE VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (3410668) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA JORGE VICENTE para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, (art 152 del CPC modif Ley 9135). Córdoba 29/09/2017. FDO SUAREZ, Héctor Daniel - JUEZ; QUIROGA, Emilio Damián - PROSECRETARIO.-

1 día - N° 126028 - \$ 93,37 - 03/11/2017 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. Villa María. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3º Nominación en lo Civil Comercial y Flia. de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LEGUIZAMON, AMELIA ERNESTINA, M.I 7.679.329 en autos caratula-

dos "LEGUIZAMON, AMELIA ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N°6587445 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Villa María, 23 de Octubre de 2017. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza de 1ra. Instancia, Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra, Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 126042 - \$ 162,49 - 03/11/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "TENAGLIA FRANCISCO - PASCUA MARCELA GABINA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga - Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria.-

1 día - N° 126148 - \$ 111,73 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ANTONIA RITA ROMANO, L.C. 0.972.992 y MIGUEL ANGEL DUSSE, DNI 5.914.975 a comparecer a estar a derecho en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos: "ROMANO, ANTONIA RITA - DUSSE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 6521492. Córdoba, 21 de setiembre de 2017. Fdo.: Dres. LAFERRIERE, Guillermo César. Juez. GARRIDO, Marcela Blanca Esther. Prosecretaria.

1 día - N° 126223 - \$ 93,64 - 03/11/2017 - BOE

Cruz del Eje. La Jueza en lo C.yC.Conc.y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PURA AIDEE HEREDIA, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "Heredia, Pura Aidee.-Declaratoria de Herederos-Expte N° 6600606.-Oficina 14/09/17-Dra.Viviana M. Perez-Secretaria.-

1 día - N° 126392 - \$ 154,05 - 03/11/2017 - BOE

Cruz del Eje.El Juez en lo C.yC.Conc.y Flia de Cruz del Eje Dr. Rogelio Omar Archilla cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNAN DARIO CAVALLO, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "Cavallo, Hernan Dario-Declaratoria de Herederos-Expte N° 6372692.-Oficina 16/06/17-Dra.Viviana M. Perez-Secretaria.-

1 día - N° 126397 - \$ 156,85 - 03/11/2017 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1A INST.C.C. 3A-SEC.5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Omar Alberto MARTINENGO, en autos "MartinenGO Omar Alberto- Declaratoria de Herederos- Expte. N°6532622" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bruera Eduardo Pedro-Juez, Gonzalez Silvina Leticia- Secretaria.-

1 día - N° 126581 - \$ 207,97 - 03/11/2017 - BOE

CORDOBA. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 34º Nominación de Córdoba, Secretaría, en autos "6090669 - CAÑETE, ANTONIO ALFREDO - ALGARBE, MARIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Ofelia ALGARBE DNI 1.795.851 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2017. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra: Juez. Pala de Menendez Ana María: Secretaria.-

1 día - N° 126596 - \$ 256,56 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nom.CC. Dr. Juan M. Sueldo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORREAS, María Blanca Esther o María Blanca E. o María Blanca, en autos "JARA, LUIS ALBERTO - CORREAS MARIA BLANCA ESTHER O MARIA BLANCA E. O MARIA BLANCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 5259354), y los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Juan M. Sueldo (JUEZ)-Dra. Gabriela M. Pucheta de Tiengo (SECRETARIA).

1 día - N° 126628 - \$ 243,66 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dr. Rolando Oscar Guadagna, Sec. N°6, en los autos caratulados "BOCCOLINI

LUCA FLORES – GRELLA, MARIA SENTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-; cita y emplaza a los acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GRELLA, MARIA SENTINA, L.C. N° 7.790.004, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 31/10/2017.

1 día - N° 126639 - \$ 240,65 - 03/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 6ª. Nominación Civil Y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante José Bernal Barriento o José Bernal Barrientos o José Bernal D.N.I. 6.754.673 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "JOSE BERNAL BARRIENTO O BARRIENTOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6643940" Secretaria Dra. Ana Carolina Holzwarth.

1 día - N° 126735 - \$ 214,85 - 03/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juz. Civ. Com. de Conc. y Flia de 2º Nom. Sec. Nro. 3º de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. FIRBANK, María Constanza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Cagnolatti, Juan Carlos y Favre, Olga Gladys, en estos en autos caratulados: "CAGNOLATTI, JUAN CARLOS - FAVRE, OLGA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6635946", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. RODRIGUEZ, Silvia Elena, Juez. FIRBANK, María Constanza, Secretaria.

1 día - N° 126750 - \$ 281,50 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. Sec. 2 en lo C.C. y Flia. de Bell Ville, Provincia de Córdoba a cargo del Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) en autos caratulados: "SERENA , LILIAN ELVIRA – ARAVENA JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6592800": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Dese intervención

al Sr. Fiscal Correccional de la Sede.- Notifíquese.-Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) Dra. ARDUSO, María Soledad.- PROSECRETARIO/A LETRADA- Bell Ville, 24-10- 201.-

1 día - N° 126592 - \$ 367,07 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 5 a cargo del Dr. VILCHES, en autos "MINETTO, AURELIO – MASCOTTO, PIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2704318" cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes AURELIO MINETTO y PIA MASCOTTO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ- VILCHES, Juan Carlos -SECRETARIO- RIO TERCERO, 24/08/2017.-

1 día - N° 124528 - \$ 86,89 - 03/11/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, en los autos caratulados "PUCCI, NILDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 3589342)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Nilda Beatriz Pucci, por el termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 5.- Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana. Río Cuarto, de Octubre de 2017.-

1 día - N° 125423 - \$ 79,87 - 03/11/2017 - BOE

La Carlota. El Sr Juez en lo Civil, y Comercial de la Carlota, en autos caratulados "TORRES, Carlos Alberto- Declaratoria de Herederos" (Expte 6309255), cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de el causante CARLOS ALBERTO TORRES, para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo Rubén Alberto Muñoz (Juez) Horacio Miguel Espinosa (Sec).

1 día - N° 125560 - \$ 76,09 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil. Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO IGNACIO VILLARREAL para que en término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos caratulados "VILLARREAL ALBERTO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 6571992.- Fdo. Rodolfo, Mario Alvarez, Juez P.A.T. María Alejandra Larghi

de Vilar, Secretaria. Oficina: Villa Dolores, 26 de Octubre de 2017.-

1 día - N° 125640 - \$ 97,42 - 03/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en autos "MORESCHI, JOSE HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6578446, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor MORESCHI, JOSE HECTOR, D.N.I. 6.439.502, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 03 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI - JUEZA.- Dra. Laura Inés DE PAUL DE CHIESA. SECRETARIA.

1 día - N° 125806 - \$ 92,56 - 03/11/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO El señor Juez de 1ra Inst. Civ,Com,Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. Ramón Apolinario Carrera DNI 6.404.108 y Sra. María Argentina Campos DNI 2.453.520 en autos caratulados "Carrera,Ramón Apolinario-Campos María Argentina -Declaratoria de Herederos" Expte 6360351, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II 25/10/2017 Fdo. Marcelo A.GUTIERREZ Secretario; Susana E. MARTINEZ GAVIER Juez.

1 día - N° 125820 - \$ 131,17 - 03/11/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO El señor Juez de 1ra Inst. Civ,Com,Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Reyes Alberto Domingo FERREYRA DNI 8.074.531, en autos caratulados "FERREYRA, Reyes Alberto Domingo-Declaratoria de Herederos" Expte 6418226, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II 25/10/2017 Fdo. Marcelo A. GUTIERREZ Secretario Susana E. MARTINEZ GAVIER Juez.

1 día - N° 125824 - \$ 115,24 - 03/11/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Inst. Civ,Com,Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al

fallecimiento del causante Sr. Domingo ALESSANDRINI y/o ALESSANDRINI DNI 3.461.265 en autos caratulados "ALESSANDRINI y/o ALESSANDRINI, Domingo -Declaratoria de Herederos" Expte 6648836, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II 27/10/2017 Fdo. Marcelo A. GUTIERREZ Secretario Susana E. MARTINEZ GAVIER Juez.

1 día - N° 125827 - \$ 118,75 - 03/11/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Sacco o Sacco Paviolo, Felisa, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6721743 – SACCO O SACCO PAVIOLO, FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo de la autorizante. Dra. Nora Beatriz Carignano – Secretaria.-

1 día - N° 125852 - \$ 114,70 - 03/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° inst. y 6 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hércules Olsina D.N.I. 6.415.840 en autos "OLSINA HERCULES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 6519947" para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de septiembre de 2017. Fdo: Cordeiro Clara Juez; Ringelman Gustavo - Prosecretario.

5 días - N° 125879 - \$ 406,10 - 09/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° In. y 1° Nom. Ci.Com.Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia Cba, Sec. N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de HEREDIA RAMON OSVALDO, en estos autos caratulados: "HEREDIA RAMON OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N°6602925- " para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 27/10/2017.- Fdo: Dra. Vigilanti Graciela Maria - Juez.- Dra. Ferrucci Mariela Lourdes – Secretaria -

1 día - N° 126091 - \$ 89,86 - 03/11/2017 - BOE

VILLA MARIA: Juez 1A I C. C. FLIA. 1A.Nom. Villa María, Sec 2 cita y emplácese a los he-

rederos y acreedores de la causante ROSA LADINO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: LADINO ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6485543 –VILLA MARIA, 25/10/2017. Fdo: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín Juez; Dra. FERNANDEZ, María Soledad- Secretaria.

1 día - N° 126097 - \$ 80,95 - 03/11/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1° CC Flia 1° Nom. Villa María, Sec 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante FILOMENA EVA FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "FERNANDEZ FILOMENA EVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.6654167- Villa María, 26/10/2017.- Fdo.DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH–JUEZ-DRA. NORA LIS GOMEZ- Prosecretaria.-

1 día - N° 126098 - \$ 67,45 - 03/11/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1° Inst. 2° Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes LIDIO ANGEL BRUNETTO e IRMA ESTELA LUCIA FORCHINO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "BRUNETTO LIDIO ANGEL –FORCHINO IRMA ESTELA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6502213-Villa María, 19/10/2017. Fdo: Dr. FLORES, Fernando Martin - Juez, Dra.HOCHSPRUNG DE BUS-TOS Daniela –Secretaria.-

1 día - N° 126099 - \$ 88,78 - 03/11/2017 - BOE

VILLA MARIA: Juez 1A I. C. C. FLIA. 1A.Nom. Villa María, Sec 2 cita y emplácese a los herederos y acreedores de la causante LODINA VERONICA BLARDONI para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "BLARDONI LODINA VERONICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6496958 –VILLA MARIA, 03/10/2017. Fdo: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - Juez; Dra. FERNANDEZ, María Soledad- Secretaria.-

1 día - N° 126109 - \$ 92,83 - 03/11/2017 - BOE

VILLA MARIA: Juez 1A I. C. C. FLIA. 1A.Nom. Villa María, Sec 2 cita y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NILDA ROSA

LA LICATA para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: LA LICATA NILDA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 6660816 –VILLA MARIA, 24/10/2017. Fdo: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - Juez; Dra. FERNANDEZ, María Soledad- Secretaria.-

1 día - N° 126110 - \$ 90,40 - 03/11/2017 - BOE

VILLA MARIA: Juez 1A I. C. C. FLIA. 1A.Nom. Villa María, Sec 2 cita y emplácese a los herederos y acreedores del causante ROBERTO JOSE SANCHEZ para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: SANCHEZ ROBERTO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 3611743 –VILLA MARIA, 23/10/2017. Fdo: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - Juez; Dra. FERNANDEZ, María Soledad- Secretaria.-

1 día - N° 126112 - \$ 89,59 - 03/11/2017 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1° Nom. de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos: "GILES, HUMBERTO - AMADEO, DORA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; expte. N° 6589026 – Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27/10/2017.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de Giles, Humberto Marcelo y Amadeo, Dora Elena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Cattaneo, Secretario.

1 día - N° 126421 - \$ 233,85 - 03/11/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1°Inst. y 36°Nom.C. y C.de la Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Moisés Julián TORRES, en los autos caratulados:"TORRES Moisés Julián-Declaratoria de Herederos," Expte.6539014,por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.-Fdo.Dr.R.Abellaneda(-Juez);Dra.M.S.Inaudi de Fontana(Secretaria).-Córdoba, 19 de octubre de 2017.

1 día - N° 126437 - \$ 152,30 - 03/11/2017 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "GRASSO, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp.: 6493353," cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. CORDOBA, 24/10/2017. Firmantes Digitales: MURILLO, María Eugenia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 126283 - \$ 137,92 - 03/11/2017 - BOE

EXPED. 264419 - OVIEDO, ADRIÁN - GONZÁLEZ Ó GONSALEZ Ó GONZALES, ELBA Ó ELVA - DECLARAT. DE HEREDS - sec. 1- RIO II.- Cita y emplaza a hereds., acreeds. y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. ELVA O ELBA GONZALEZ O GONSALEZ O GONZALES, DNI o LCN° 0.927.477, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por 1 día (art. 2340 Cód. Civil).-.....- Notifíquese.-RIO II, 19/09/2017.- Fdo.: DRa. Susana Martínez Gavier- Dr. Jorge Ruiz - Sec.-

1 día - N° 126496 - \$ 196,40 - 03/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes Sanchez y/o Sanches, DNI: 1.579.241 y Aurelio Godoy, DNI: 2.773.679. En autos caratulados: Godoy, Graciela Del Valle-Sanchez y/o Sanches, Mercedes-Godoy Arelío-Declaratoria de Herederos-Expediente N°5605439 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba treinta de julio del 2017.Secretaria: Dr Nicolas Maina- Juez: Guillermo Cesar Laferriere.-

5 días - N° 124363 - \$ 570,80 - 07/11/2017 - BOE

RIO IV – El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados "RAVIOLLO, ANTOLIN GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2952797), iniciado el 19/09/2016, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANTOLÍN GUILLERMO RAVIOLLO, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", por el plazo de un día, en los términos del Art. 2340 del C.C.y C.. Río IV,

05/10/2017, Juez: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora - MONTAÑANA, Ana Carolina-Prosecretaria.

1 día - N° 125155 - \$ 129,28 - 03/11/2017 - BOE

RIO IV – El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados "ESCUADERO, TEODORO Y AGÜERO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3390812), iniciado el 12/12/2016, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 2340 del C.C. y C. Río IV, 13/10/2017. Fdo. Juez: Fernanda BENTANCOURT - VARELA, Silvana del Valle-Secretario

1 día - N° 125161 - \$ 117,40 - 03/11/2017 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 1ºNom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Ervin Angel GILLI en autos caratulados GILLI ERVIN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente número 3507746 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 11/10/2017) Fdo: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ – MARCOS María Belén Secretaria.

1 día - N° 125267 - \$ 89,05 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "MONTENEGRO, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6466582, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO MONTENEGRO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 09/10/2017 Fdo. LUCERO, Héctor Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CANO, Valeria Paula. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 125338 - \$ 462,80 - 07/11/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto Dr. José Antonio Peralta , Secret. (N°1) a cargo del Dr. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, Doña AVILA, Adela Josefina, DNI N°1.919.373, en autos caratulados: "AVILA, ADELA JOSEFINA -

OTERO, OSVALDO U OTERO BALBO, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 6458607)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 17/10/17.-

1 día - N° 125358 - \$ 96,88 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1 Nom. C.C.Conc. y Flia. Secr. N° 2 de Río Tercero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Juarez, Miguel Omar, DNI: 6.602.380, en autos "JUAREZ, MIGUEL OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 6583028); para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 24/10/ 2017. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; OLIVA, Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 125514 - \$ 100,66 - 03/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, DR. Sueldo, Juan Manuel en autos caratulados: "SALAS, Jose Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 5544763" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión (del Causante Sr. Salas Jose Luis DNI 13.455.018), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: DR. Sueldo, Juan Manuel JUEZ – DRA, Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria – SECRETARIA.-

5 días - N° 123757 - \$ 681,50 - 03/11/2017 - BOE

El juez de 1º Instancia y 1º Nom. Sec. N° 1 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gomez María del Carmen y de Gauna Gastón Alexis en los autos caratulados GOMEZ MARIA DEL CARMEN-GAUNA, GASTON ALEXIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 6489753 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Cosquín 03-10-2017.- Fdo. Cafferata, Juan Manuel juez.- Gimenez, Mariana Ines Secretaria.-

5 días - N° 125552 - \$ 489,80 - 07/11/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civil,Com. y de Conc. de 37a.Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante, CITA Y EMPLAZA a

los herederos y acreedores de la extinto CAMINOS ALICIA RAQUEL para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, en éstos autos caratulados "-CAMINOS ALICIA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp- te. no. 6261462-", bajo apercibimiento de ley. 28 de Agosto de 2.017. Fdo. Pueyrredon Magdalena – Juez 1° instancia; Silberman, Natalia Silvina – Prosecretario letrado.-

1 día - N° 126580 - \$ 241,94 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "ROLDAN, ROSA LAURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.: N°6603180) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA LAURA ROLDAN, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 24 de octubre de 2017. Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo-Secretaria.-

1 día - N° 125631 - \$ 110,65 - 03/11/2017 - BOE

FERNANDEZ RAUL HECTOR, Declaratoria de Herederos.Resolucion del Sr. Juez de 1er. Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Com de la Cda. de Córdoba, en autos "FERNÁNDEZ, RAÚL HÈCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6431263), "Córdoba, 09/10/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Raúl Hèctor Fernández. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervencìon al Ministerio Público Fiscal." Firman: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez de 1er. Inst; Dra. Mariana Ester Molina de Mur, Secretario Juzg. 1er. Inst.

1 día - N° 125889 - \$ 192,19 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23 nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos que se consideren con derecho a la sucesión MARIA ISABEL O YSABEL BUSTAMANTE. En autos caratulados " BUSTAMANTE MARIA ISABEL o YSABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5882256 -" a fin que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 02/09/2014. Fdo. DR. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez; Dra. Mariana ester Molina de Mur, Secretaria.-

5 días - N° 125687 - \$ 477,65 - 07/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ. C. y Familia de Río Tercero Sec. N°6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de la causante Ramondelli María Crisanta o María Cristina o María C. D.N.I. 2.488.910 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación (art.2340del C.C. y C.) en autos "RAMONDELLI MARÍA CRISANTA O MARÍA CRISTINA O MARÍA C. DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6502093. Fdo Martina Pablo Gustavo – Juez – Patiño Mariana – Prosecretaria. Of 20-10-2017

1 día - N° 125828 - \$ 94,18 - 03/11/2017 - BOE

Sr Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 10° Nominación , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Populin Norma Elisa (D.N.I. N° 7.322.447) en autos : Populin , Norma Elisa - Testamentario (Expte 6213700- Cuerpo 1 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación , comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley.-Córdoba 20 de febrero de 2017. fdo:Rafael Garzon : Juez; María Gabriela Palma :Prosecretaria Letrada .-

5 días - N° 125829 - \$ 430,40 - 08/11/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "PIUSSI EMIDIO–DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6603131, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Don EMIDIO PIUSSI DNI 6.646.286, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Dr. José Antonio Peralta, Juez. Dr. Marcial Rodríguez Arrieta - Secretario. Of. 03/10/2017.-

1 día - N° 125848 - \$ 110,38 - 03/11/2017 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com y Flia de 3° Nom., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVINA BRICCA, DNI. N° 7.781.176, en autos caratulados: MUSZIO, LUIS - BRICCA, ALVINA- DECLARATORIA DE HERE-

DEROS - Expte. N° 6556334, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de octubre de 2017. Fdo. Juez: Rolando Oscar Guadagna- Secretaria: Selene Carolina Ivana Lopez

1 día - N° 125866 - \$ 90,40 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 46° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nelly Ecilda Quattrocchio en autos caratulados: "QUATTROCCHIO, Nelly Ecilda - Declaratoria de Herederos (Expdte. N° 6357022) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, nueve de agosto de 2017. Firmado: Maria Olariaga de Masuelli. Juez. Jorge Arevalo. Secretario.

1 día - N° 126004 - \$ 79,60 - 03/11/2017 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 51ª N., Sec. Ledesma, de la ciudad de Córdoba, en autos: "GOMEZ, Marta Beatriz – Decl. de Hered." (Expte. 6244364), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña GOMEZ Marta Beatriz, F. 2.778.433, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ledesma, Viviana Graciela - Secretario. Córdoba, 24/10/2017.

1 día - N° 126031 - \$ 86,35 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CCC y Flia 2ª de Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigo Aliaga, en los autos caratulados " PORPORATTO ELVIRA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.2293784 " cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Elvira Inés Porporatto y/o Elvira Porporatto y/o Elvira Porporatto de Guardiola , para que comparezcan a estar a derecho y tomar participaciò, por el término de 1 día bajo apercibimiento de ley .Fdo Amigo Aliaga Edgar.Juez. Rabanal Maria de los Angeles. Secretaria.

1 día - N° 126032 - \$ 79,06 - 03/11/2017 - BOE

EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos Rolandi DNI 17790170 en los autos caratulados: "ROLANDI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6458797" para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 20/10/2017. Fdo:

BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 126045 - \$ 78,25 - 03/11/2017 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Isabel Susana Llamas, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Gilverio MATIAS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MATIAS, GILVERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 6530797. Oficina, Octubre de 2017.-

1 día - N° 126050 - \$ 83,38 - 03/11/2017 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SECRETARIA N°1, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE ROSA CLARA VESCOVI PARA QUE COMPAREZCAN A LOS AUTOS CARATULADOS: "VESCOVI, ROSA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6582190)", POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY"- OFICINA, DE OCTUBRE DE 2017.-

1 día - N° 126053 - \$ 69,34 - 03/11/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Sec. N° 6 de la Ciudad de San Francisco, en autos RICCA, ALFONSO ANGEL - Ghiberto, MARÍA MARGHERITA Ó MARÍA MARGARITA Ó MARÍA MARGARIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 6647229 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Alfonso Angel Ricca y María Margherita o María Margarita o María Margarira Ghiberto para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27 de octubre de 2017.

1 día - N° 126059 - \$ 87,70 - 03/11/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 6597486 - CONSTANTINO O COSTANTINO, VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña VIRGINIA CONSTANTINO O COSTANTINO, D.N.I. N° 7.669.106, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante

edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 03/10/2017; Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez; Luciana María Saber, Secretaria.

1 día - N° 126082 - \$ 129,82 - 03/11/2017 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SECRETARIA N°1, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE NANCY PATRICIA VESCOVI PARA QUE COMPAREZCAN A LOS AUTOS CARATULADOS: "VESCOVI, NANCY PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6641738)", POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY"- OFICINA, DE OCTUBRE DE 2017.-

1 día - N° 126083 - \$ 72,85 - 03/11/2017 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SECRETARIA N° 5, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE ENRIQUE JOSE DEL CARMEN VESCOVI PARA QUE COMPAREZCAN A LOS AUTOS CARATULADOS: "VESCOVI, ENRIQUE JOSE DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6631438)", POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY"- OFICINA, DE OCTUBRE DE 2017.

1 día - N° 126088 - \$ 76,63 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABDOLHAY, VICTOR BARACAT en autos caratulados ABDOLHAY, VICTOR BARACAT - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6474204 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/09/2017. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 126101 - \$ 73,12 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, sito en calle José Hernández N° 35 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "CEJAS, JUAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°6572607" Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Juan

Pedro Cejas D.N.I. 6.681.635, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 09/10/2017. Fdo. Andrés Olcese. Juez. M.Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria

1 día - N° 126102 - \$ 117,94 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COMPIANO, CARLOS JORGE y SAAVEDRA, BLANCA LUCIA en autos caratulados COMPIANO, CARLOS JORGE - SAAVEDRA, BLANCA LUCIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6302579 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/09/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 126103 - \$ 86,62 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARGENTINA JADOR en autos caratulados JADOR, ARGENTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6602461 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/10/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia I.

1 día - N° 126104 - \$ 73,12 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARNULFO LUJAN en autos caratulados LUJAN, ARNULFO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6506465 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/10/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 126105 - \$ 69,88 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO RODRIGUEZ en autos caratulados RODRIGUEZ, VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6630819 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba

20/10/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 126106 - \$ 73,12 - 03/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELO EDUARDO SALOMONI, DNI N° 17.490.228, en autos caratulados "SALOMONI, MARCELO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6729388) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 31 de Octubre de 2017.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - N° 126124 - \$ 108,22 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14º Nom Civ. y Com. Córdoba, en autos: "MAZZINI LUIS RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6587714 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Luis Ramón MAZZINI o MASSINI, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 11/10/2017. JUEZ: FONTAINE Julio Leopoldo(h) – SEC.: MORRESI, Mirta Irene

1 día - N° 126141 - \$ 72,31 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTINA MOYANO o MOYANO de SOSA en autos caratulados SOSA, ROMUALDO VICTORIO - MOYANO O MOYANO DE SOSA, ERNESTINA - REHACE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5082203 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/10/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 126107 - \$ 85,27 - 03/11/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAOLI ARMANDO – ROMALDI ELENA, en autos caratulados: Paoli Armando – Romaldi Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. 6634071, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340

CCyC). 30/10/2017. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A. Rabanal, Sec

1 día - N° 126194 - \$ 94,45 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C. Flia. de Bell Ville, Sec. 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Bonetto Ernesto Omar - Decl. de Herederos -Expte. 6643552 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 20/10/2017. Juez: Molina Torres de Morales Elisa – Sec: Nieve Ana Laura

1 día - N° 126108 - \$ 67,72 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Domingo Fassetta, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Garrido en los autos caratulados SUAREZ MARTA MONICA – RE LUIS EDUARDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6361587 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Mónica Suárez, D.N.I. N° 6.493.726, y Luis Eduardo Re, D.N.I. N° 7.987.063. , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. Domingo Fassetta – Juez. Dra Belvedere Elizabeth Prosecretario Letrado.

1 día - N° 126577 - \$ 227,20 - 03/11/2017 - BOE

AUDIENCIAS

El directorio de ESTACIÓN DEL CARMEN S.A. convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 15/11/2017, en en el Salón de Ventas de Estación de Carmen, sito en ruta C 45 s/ Malagueño, Pcia. de Córdoba, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del art. 234, Ley 19.950, relativos al ejercicio económico finalizado el 31-12-16. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio recientemente finalizado. 4) Consideración y aprobación de la renuncia de todos los miembros del Directorio. 5) Determinación del número de Directores y su elección.

5 días - N° 125441 - \$ 1442,25 - 03/11/2017 - BOE

CITACIONES

"El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 22 ma Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos ca-

ratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROV. DE CÓRDOBA (PROCURACIÓN DEL TESORO) C/ FERREIRO, ROGELIO RAMÓN -EJECUTIVO FISCAL" (EXPTE: 5091684), ha dispuesto lo siguiente: Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2017. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Josefina Ríos Viduido para que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncia la interesada nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencia oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. A lo demás: oportunamente si correspondiere. Fdo: Asrin, Patricia Verónica.- Juez.- Isaia, Silvia Cristina.- Secretaria.?"

5 días - N° 126686 - s/c - 09/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ESNAOLA PRUDENCIO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 448235)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PRUDENCIO ESNAOLA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2017.-

5 días - N° 126343 - \$ 1727,85 - 08/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber a la parte demandada: LA BUENOS AIRES Y CIA ARG., que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LA BUENOS AIRES Y CIA ARG – EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5477762"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de agosto de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la

vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.: RIVA Blanca Alejandra Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, 19/06/2017. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art 564 del CPC) Fdo.: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- (Total de planilla \$ 8.430,28).-

1 día - N° 126329 - \$ 341,50 - 03/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber a la parte demandada: ZONDA SACIFIA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ZONDA SACIFIA –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5564495", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Téngase por adjunto la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, 19/06/2017. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art 564 del CPC). Fdo.: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- (Total de planilla \$ 9.762,93).-

1 día - N° 126331 - \$ 349,33 - 03/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BENITEZ VENANCIO ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL

(Expte. 430624)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VENANCIO ROBERTO BENITEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2017.-

5 días - N° 126345 - \$ 1740,75 - 08/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELTRAMO HECTOR J. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2899413)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Héctor Juan Beltramo en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2017.-

5 días - N° 126348 - \$ 1663,35 - 08/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAVAZZOLA Y CAMPISI S.A. Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2102900)", cítese y emplácese a JULIO ADOLFO ARGUELLO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/10/2017.-

5 días - N° 126352 - \$ 1626,80 - 08/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ PALAZZO PASCUAL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2102896)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE PALAZZO PASCUAL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/06/2017.-

5 días - N° 126354 - \$ 1616,05 - 08/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA ROSA R – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2978532)", Cítese y emplácese al demandado Rosa Remigio Cabrera y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/08/2017.-

5 días - N° 126357 - \$ 1678,40 - 08/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5391125, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salva-

dor Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otra resolución: "Córdoba, 05 de agosto de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra-Secretaria.

5 días - N° 126571 - \$ 2822,20 - 08/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 2146207 - Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ CANTARINI, RUBEN ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/09/2015.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 122571 - \$ 1357,85 - 08/11/2017 - BOE

En los autos caratulados caratulados "S.A.D.A.I.C. c/ SOLA, María Elena - RECURSO APELACIÓN EXPED.INTERIOR (Civil) - EXP-TE: 4603001", que se tramitan por ante la Excmá C. y Com. de 3° Nom. , secretaría a cargo de la Dra. Lascano Martínez De Nores Arrambide, Elena Celina, se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, dieciocho (18) de mayo de 2016. Agréguese constancia de defunción acompañada. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Cítese a los herederos de la Sra. María Elena Sola D.N.I. 12.672.497 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos (art. 152 C.P.C.C.).Indique nombre y domicilio de los herederos de la Sra. María Elena Sola si los conociere.- Notifíquese.- Fdo.: Lascano Martínez

De Nores Arrambide, Elena Celina - Secretario Letrado De Camara-

5 días - N° 125571 - \$ 1046 - 08/11/2017 - BOE

DEAN FUNES – El Sr. Juez 1º Inst. C. C.C. y Flia Sec 1. de la ciudad de Deán Funes. Autos caratulados: "ACUÑA, LILIA NOEMÍ C/ ANDRADA, CRISTIAN ANDRÉS - EJECUTIVO, Expte.1299839 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante LILIA NOEMI ACUÑA DNI. 5.947.730 , para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos; deberá publicarse por cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 22/09/2017. Juez Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto -Secretaria Dra. Dominguez de Gomez Libertad V.-5 días B.O.

5 días - N° 125797 - \$ 1377,40 - 08/11/2017 - BOE

EDICTO: en autos: "GAMBA OMAR ANTONIO C/ BRIGNONE EL SO Y OTROS – ORDINARIO- OTROS (LABORAL)" (EXPTE. N°506059), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "Villa María, 23 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha a las 12,00 hs., en consecuencia, fijase nueva audiencia de vista de la causa para el día 28 de noviembre de 2017 a las 12,00 hs. Atento a lo manifestado por el Juez de Paz a fs. 188 vta., 191 vta., 194 vta., cítese por edictos a los demandados, Elso Brignone, Roberto Brignone y Ariel Brignone, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezca a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrese los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Emplácese a las partes a que de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista según las constancias de autos. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de tres días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a las partes que por imposibilidad funcional

del Tribunal para desarrollar totalmente las instancias de la Audiencia de la Vista de la Causa, en la fecha prefijada se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. En la misma audiencia se comunicará la fecha de continuación de la Vista de la Causa para lo cual -en ese momento- las partes deberán ratificar el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Igualmente se hace saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal; Dra. María de los Ángeles Morello, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 125116 - \$ 3696,05 - 03/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor Polonio Cirilo Almada, en autos caratulados "SENATORE FANNY CAROLINA y OTRO c/ ALMADA POLONIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte. N° 3699295, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario.

20 días - N° 120078 - \$ 4348,60 - 03/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Diaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ CONTRERAS, Paulo Matías - PVE." (Expte. FCB 32992/2016), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 3.337,06) correspondientes a capital, con más la de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente

día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal." Córdoba, 21 de SEPTIEMBRE de 2017 .

1 día - N° 122207 - \$ 197,59 - 03/11/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.yJ.P.JyF de la Ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Larghi, en los autos caratulados:"FILIPPINI, CARLOS ALBERTO C/ MOYANO, MIGUEL ANGEL Y OTRO - DESALOJO - Expte N° 6473432", se ha dictado la siguiente resolución N° 215, de fecha 09/10/2017: Y VISTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar disuelto el contrato de comodato celebrado por las partes y disponer la entrega definitiva del inmueble cite en calle Ema Juárez 46 cito en el Paraje La Curva, al actor Sr. Carlos Alberto Filippini, DNI 20.685.390. 2) Imponer las costas a los demandados (hoy fallecidos), Sres. Miguel Angel Moyano y Teresa Beatriz Ferreyra. Regular los honorarios del Dr. Alberto Marcelo Ferrero, MP 5-309, en la suma de pesos nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con 75/100 (\$9684,75). Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Larghi (JUEZ).

5 días - N° 124595 - \$ 1886,95 - 03/11/2017 - BOE

Sr.Juez:45.Nom.C.y.C.autos:Héctor Messio y Cía. SRL c/Sairez, Gerónimo A.–División de Condominio (Expte. 4035812), cítese y emplácese a los herederos del Sr. Gerónimo Agustín Sairez, DNI. 6.372.916 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Nilda Estela Villagrán. Secretaria. Córdoba, 17 de octubre de 2017.

5 días - N° 124730 - \$ 339,95 - 07/11/2017 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA SEC N° 2, CIUDAD DE DEAN FUNES en autos SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGLIA, RODOLFO Y OTRO - EXPROPIACION - EXP: 2980767, DEAN FUNES, 04/10/2017...Cítese y emplácese a los SUCESORES DE RODOLFO MAGLIA en los términos de lo ordenado oportunamente a fs. 16 (decreto de fecha 24.11.2016) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba, opongán excepciones o deduzcan reconvencción en los términos del art. 508 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: Emma del Valle Mercado de Nieto –JUEZ-, Dra. María Elvira Casal de Sanzano –SECRETARIA

5 días - N° 125570 - \$ 620,75 - 08/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los he-

rederos de la Sra. MARIA TITA ACOSTA, D.N.I. 12.754.897 para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos: "ACOSTA JOSE DARIO DE SAN NICOLAS Y OTRO C/ CARO ABDON IGNACIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - OTRAS FORMAS DE RESP EXTRA CONTRACTUAL - Expte N° 4033389", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días - N° 124866 - \$ 462,80 - 06/11/2017 - BOE

JUZG DE FAMILIA 5A NOM en autos DIAZ VERGES, PEDRO ENRIQUE C/ HERNANDEZ, MARIA SUSANA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE: 6468128 cita y emplaza a la Sra. Hernández Maria Susana DNI 22.785.940, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (conf. art 152 CPCCC). Publíquese edictos citatorios por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 24/10/2017. Juez: PARRELLO, Mónica Susana – Prosec: MICHEL, Valeria Angélica.

5 días - N° 124949 - \$ 395,30 - 03/11/2017 - BOE

Sr. Juez de Familia 5º Nominación de la ciudad de Córdoba sito calle Tucumán N° 360 PB Secretaria a cargo de la Dra. CAROLINA FALCON BERARDO, en los autos caratulados "BOGLIETTI JULIO CESAR C/ WILKE VALERIA ALFONSINA-DIVORCIO VINCULAR -CONTENCIOSO Exp n° 265686. Se dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28/08/2017-Cítese y emplácese a la Sra VALERIA ALFONSINA WILKE a la que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en Boletín. Oficial. Fdo PARRELLO MONICA SUSANA-Juez-MICHEL VALERIA-Prosecretaria

5 días - N° 125174 - \$ 526,25 - 06/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Vicente Daniel Bravo, DNI 13.983.587, en los autos: "BRAVO, Vicente Isidoro - CASAS, Clotilde Norberta - Declaratoria de Herederos" Expte. 6151553, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y ejerciten su defensa u obren en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, octubre de 2017.

5 días - N° 125200 - \$ 350,75 - 07/11/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de

San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 2723053 - ACOSTA, JACINTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS-" cita y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Francisco Díaz, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 25 de octubre de 2017.- Dr. Alejandro G. GONZALEZ –Prosecretario.-

5 días - N° 125285 - \$ 735,50 - 06/11/2017 - BOE

El Señor Juez del 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y/o quienes se consideren con derecho a la Sucesión de Graciela Estela Dómina, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a los autos caratulados: "DOMINA, Nicolas - FRIAS, Maria Ana - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4063064) a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Fdo. Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Juez. Dra. DE JORGE, María Sol. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 125503 - \$ 453,35 - 07/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Federico Alejandro Ossola, cita y emplaza a los sucesores del Señor Rudecindo Romagnoli en los autos caratulados SUAREZCRISTINA NOEMI C/ SUCESORES DEL SR. ROMAGNOLI RUDECINDO – ABREVIADO – CONSIGNACION DE ALQUILERES– Exp. N° 6365423 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.PC. Cba. 08/09/2017. Fdo. Prosecretaria: Sappia, María Soledad– Juez: Ossola, Federico Alejandro.

5 días - N° 125538 - \$ 735,50 - 07/11/2017 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1A Inst. y Unica Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: "Asoc Mutual para Prof Tec y Pers Sup de la Adm Pbca Nac Prov y Munic de la Pvcia de Cba c/ Carrizo, Lucas David - Ejecutivo" Expte N° 6457974 cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en el

plazo de veinte días al demandado Lucas David CARRIZO, bajo apercibimiento de ley, citándolo de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 07/09/2017.- Fdo. Dr. Torres, Jorge David Juez 1ra. Instancia – Dra. Fernandez, María Tatiana Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 125621 - \$ 834,05 - 07/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) SUCESION INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA Y DE FIRPO DE SATTTLER ROSARIO ELVIRA - Expte. N° 1144360; 2) FERNANDEZ BARRIO, ANIBAL - Expte. N° 215655; 3) MANCUSO, JOSE Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS - Expte. N° 214489; 4) BARCASTEGUI DE ALEPIDOTE, JOSEFINA Y OTROS - Expte. N° 215318; 5) HENDERSON DE BARNARD, SHEILA - Expte. N° 220387; 6) LOYOLA, RICARDO – HOY SU SUCESIÓN - Expte. N° 225371; 7) MOLINA, MIGUEL ANGEL - Expte N° 214311; 8) NAVARRETE DE RIOJA, MARIA - Expte. N° 228130; 9) VAZQUEZ, JOSE - Expte. N° 215462; 10) PALERMO, ESTEBAN Y OTROS - Expte. N° 214310; 11) RUESCH, RAIMUNDO JUAN MARCELO - Expte. N° 214313; 12) GARZON, ANGEL - Expte. N° 799681; 13) DONNELLY DE FRESTON, INES URSULA Y OTROS - Expte. N° 227362; 14) LAILLA DE BUGALLO, JOSEFA JACINTA Y OTROS - Expte. N° 215641; 15) ROMERO, CLAUDIO ALBERTO – Expte. N° 215663; 16) MEDL, CRISTIAN - Expte. N° 215322; 17) SUCESIÓN DE FIRPO DE GRANDI, PALMIRA Y OTRO - Expte. N° 228685; 18) SUCESIÓN DE FIRPO DE GRANDI, PALMIRA Y OTRO - Expte. N° 228682; 19) SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA y FIRPO DE SATTTLER ROSARIO ELVIRA - Expte. N° 228687; 20) TEUBAL, EDUARDO DANIEL Y/O SUS POSIBLES HEREDEROS – Expte. N° 215288; 21) BEILIN ANGEL Y OTRO Y SUS ACUMULADOS – Expte. N° 215295 - EJECUTIVOS FISCALES"; 1) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA y FIRPO DE SATTTLER ROSARIO ELVIRA, propietarias de los inmuebles designados como Lotes 11, 12 y 13 de la mza. A, Matrículas 780246, 780248 y 780250 respectivamente; 2) cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ BARRIO, ANIBAL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como pte. Lotes 2206 al 2210, Matrícula

1535124; 3) cita y emplaza al Sr. MANCUSO, JOSE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 5254, 5225, 5226, Matrícula 1430491; 4) cita y emplaza a los Sres. BARCASTEGUI DE ALEPIDOTE, JOSEFINA; ALEPIDOTE Y BARCASTEGUI, OSCAR CONSTANTINO; ALEPIDOTE Y BARCASTEGUI DE ORSINI, HAYDEE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios del inmueble designado como Lote 4, 3 y 5 mza. 10 Matrículas 821697, 821693 y 821699 respectivamente; 5) cita y emplaza a los Sres. HENDERSON DE BARNARD, SHEILA; HENDERSON, GILBERTO FEDERICO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios del inmueble designado como Lote 7 y 8 mza. "e", Matrícula 1469845; 6) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, RICARDO, propietario del inmueble designado como Lote 10 mza. E3, Matrícula 723615; 7) cita y emplaza al Sr. MOLINA, MIGUEL ANGEL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote1 mza. B, Matrícula 407177; 8) cita y emplaza a la Sra. NAVARRETE DE RIOJA, MARIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietaria del inmueble designado como Lote 5659 Mza. 228, Matrícula 1567816; 9) cita y emplaza al Sr. VAZQUEZ, JOSE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 9 Mza. 1, Matrícula 705776; 10) cita y emplaza a los Sres. ESPINOSA DE PALERMO CARMEN y PALERMO ESTEBAN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios del inmueble designado como Lote 2793 Mza. 29, Matrícula 929088; 11) cita y emplaza al Sr. RUESCH RAIMUNDO JUAN MARCELO O RAIMOND Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 2 Mza. D, Matrícula 719819; 12) cita y emplaza al Sr. GARZON ANGEL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 5 Mza. 3, Matrícula 1167301; 13) cita y emplaza a los Sres. DONNELLY DE FRESTON INES URSULA; FRESTON Y DONNELLY FRANCISCO SANTIAGO; FRESTON Y DONNELLY EILEEN; FRESTON Y DONNELLY JORGE DOUGLAS Y FRESTON Y DONNELLY CARLOS ROBERTO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designados como Lotes 3296, 3297, 3262 y 3263, Matrícula 1411202; 14) cita y emplaza a las Sras. LAILLA DE BUGALLO JOSEFA JACINTA; BUGALLO Y LAILLA MARIA ELENA y BUGALLO Y LAILLA NELIDA AUREA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarias del inmueble designado como Lote 1130, Matrícula 1413330; 15) cita y emplaza al Sr. ROMERO, CLAUDIO ALBERTO, propietario del inmueble designado

como Lote 5543 Mza. 7, Matrícula 1132559; 16) cita y emplaza al Sr. MEDL, CRISTIAN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote parte de la Mza. C, Matrícula 1214780; 17) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA y FIRPO DE SATTTLER ROSARIO ELVIRA, propietarias del inmueble designado como Lote 6 de la Mza. B, Matrículas 780261; 18) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA y FIRPO DE SATTTLER ROSARIO ELVIRA, propietarias del inmueble designado como Lote 2 de la Mza. B, Matrículas 780255; 19) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA y FIRPO DE SATTTLER ROSARIO ELVIRA, propietarias del inmueble con designación catastral 23025123010600090000000; 20) cita y emplaza al Sr. TEUBAL, EDUARDO DANIEL Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 1 Mza. H, Folio 10741 Año 1966; 21) cita y emplaza a los Sres. BEILIN ANGEL y BEILIN SERGIO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios de los inmuebles designados como Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Mza. F1 Matrículas 1118179, 1118180, 1118181, 1118182, 1118186, 1118187, 1118192, 1118196, 1118198, 1118207, 1118209, 1118213 y 1118215 respectivamente; Lotes 34, 35 y 36 de la Mza. F2, todos constan en Folio 5804 Año 1969; y Lotes 1 y 2 de la Mza. G Matrículas 1214790 y 1214794 respectivamente, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: CRISTINA COSTE DE HERRERO, JUEZ; GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA, GABRIELA E. ALDANA, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 125986 - \$ 7933,70 - 09/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) FARIAS, HONORATO - Expte. N° 1667285; 2) PERALTA, ANTONIO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS – Expte. N° 215464 – 3) GALVANI, REMIGIO GUILLERMO Y OTRO Y SU ACUMULADO – HOY SU SUCESIÓN – Expte. N° 215668 – 4) GARCIA, BENITO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS – Expte. N° 215302 – 5) BENGOLEA

DE GUEMES CARMEN – Expte. N° 709190- 6) SUCESIÓN INDIVISA DE ALLANDE AGUSTIN ALBERTO – Expte. N° 1667274 - EJECUTIVOS FISCALES” 1) cita y emplaza al Sr. FARIAS, HONORATO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 10 Mza. 1, Matrícula 697415; 2) cita y emplaza al Sr. GARCIA, BENITO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 19 Mza. 13, Matrícula 1390284; 3) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GALVANI, REMIGIO GUILLERMO Y LUCCI DE GALVANI, ANGELA FRANCISCA, propietarios de los inmuebles designados como Lotes 3318 y 3319 Mza. 37, Matrículas 1555136 y 1555096 respectivamente; 4) cita y emplaza al Sr. GARCIA, BENITO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 2987 Secc. 32, Matrícula 1064075; 5) cita y emplaza a la Sra. BENGOLEA DE GUEMES, CARMEN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietaria de los inmuebles designados como Lote 6082, 6083 y 6084 Mza. 68, Folio 130 Año 1915; 6) SUCESIÓN INDIVISA DE ALLANDE AGUSTIN ALBERTO, propietarios de los inmuebles designados como Lotes 22 y 23 Mza. 6, Folio 7104 Año 1949, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: PREMOLI, GABRIEL, JUEZ (P.L.T.); MIRIAM GONZALEZ, SECRETARIA.-

5 días - N° 125997 - \$ 2460,80 - 09/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos “MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ GONZALEZ MANUEL EMILIO Y OTRO - Expte. N° 215127 - EJECUTIVO FISCAL” 1) cita y emplaza al Sr. GONZALEZ MANUEL EMILIO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietario del inmueble designado como Lote 8 Mza. K, Folio 40506 Año 1968 Matrícula 1197469, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dra. VIVIANA RO-

DRIGUEZ, JUEZ (P.L.T.); Dra. GABRIELA E. ALDANA, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 125998 - \$ 928,55 - 09/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos “MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ GUARINO, NICOLAS - Expte N° 215648 - EJECUTIVO FISCAL - Se ha dictado la siguiente resolución, a saber: SENTENCIA 28. COSQUIN, 10/04/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO en contra de GUARINO NICOLAS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON UN CENTAVO (\$ 3965,01) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. VALERIA CARINA ZARATE. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FIRMADO: Dr. PREMOLI MARTIN, GABRIEL IGNACIO, JUEZ (P.L.T.).-

5 días - N° 125999 - \$ 1102,70 - 09/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos “MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) DE GIACOMI VILLEGA, CANDELARIO - Expte. N° 215095; 2) DE DOMINICIS, CARLOS Y/O SUS POSIBLES HEREDEROS - Expte N° 215270 - EJECUTIVOS FISCALES- Se han dictado las siguientes resoluciones, a saber: SENTENCIA 86. COSQUIN, 25/04/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO en contra de DE GIACOMI VILLEGA CANDELARIO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 759,48) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. VALERIA CARINA ZARATE. Protocolícese, hágase saber y dese copia; 2) SENTENCIA 284. COSQUIN, 31/08/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO en contra de DE DOMINICIS CARLOS Y SUS POSIBLES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos TRES MIL CUATRO-

CIENTOS SETENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3474,15) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. VALERIA ZARATE. Protocolícese, hágase saber y dese copia FIRMADO: Dra. COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZ; Dra. MIRIAM GONZALEZ, SECRETARIA.-

5 días - N° 126002 - \$ 2070,65 - 09/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAZIANI SERGIO ARTURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5696124”, CITA A: GRAZIANI SERGIO ARTURO, D.N.I. 13681020, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115212 - \$ 890,75 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDENAS RUBEN DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5696131”, CITA A: CARDENAS RUBEN DARIO, D.N.I. 11837439, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115213 - \$ 885,35 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LILIANA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5696133", CITA A: FERREYRA LILIANA SOLEDAD, D.N.I. 29475682, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115214 - \$ 896,15 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY NESTOR ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698596", CITA A: GODOY NESTOR ADRIAN, D.N.I. 18568949, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115218 - \$ 882,65 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA ARIEL SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698605", CITA A: MANSILLA ARIEL SEBASTIAN, D.N.I. 29255472, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115221 - \$ 896,15 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO RUPERTO CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698610", CITA A: CARBALLO RUPERTO CARLOS, D.N.I. 7999478, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115224 - \$ 892,10 - 06/11/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com en autos "LOPEZ, MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.604723, cita y emplaza a demás eventuales herederos de Francisco Salvador López, para que en el término de veinte días contados a partir de la publicación del último edicto, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio de cincuenta cuadras del Tribunal, previo acreditar su vínculo con el fallecido, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC..." Fdo: Laura, Mariela González-Juez; Silvina Saini -Secretaría.-

5 días - N° 126025 - \$ 526,25 - 23/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDRAN JOSE EMILIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698622", CITA A: MEDRAN JOSE EMILIO, D.N.I. 10250130, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115225 - \$ 879,95 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JUDITH ANALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698634", CITA A: FERREYRA JUDITH ANALIA, D.N.I. 22162877, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115226 - \$ 890,75 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MATIAS DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700328", CITA A: RODRIGUEZ MATIAS DEL VALLE, D.N.I. 25268543, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115228 - \$ 901,55 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO WALTER RICARDO – PRESEN-

TACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700501”, CITA A: CASTRO WALTER RICARDO, D.N.I. 17159897, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115229 - \$ 888,05 - 06/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIMONELLI SILVIA SUSANA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700511”, CITA A: SIMONELLI SILVIA SUSANA, D.N.I. 16410798, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115230 - \$ 893,45 - 06/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ WIGSTROM CARLOS OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1300564, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 606- Deán Funes 15/09/2017. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ WIGSTROM CARLOS OSCAR-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1300564;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122662 - \$ 631,55 - 03/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITO JULIO SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5699054”, CITA A: BENITO JULIO SERGIO, D.N.I. 16014212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115233 - \$ 882,65 - 06/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Macagno y CIA SAIC y F - Ejecución Fiscal” Expte N° 4844641, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Macagno y CIA SAIC y F de la siguiente resolución: “Córdoba 06 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Firmantes Digitales:Ferreya Dillon, Felipe-prosecretario. (Planilla \$165.439,95)

5 días - N° 122645 - \$ 1272,80 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1313260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 635- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1313260;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución

de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122665 - \$ 645,05 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES RICARDO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1419339, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 638- Deán Funes 29/09/2017. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CACERES RICARDO LUIS-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1419339;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122667 - \$ 628,85 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMANI RICARDO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1422264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 616- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AMANI RICARDO JOSE-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1422264;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122668 - \$ 623,45 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL ARIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1511932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 627- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARABAJAL ARIEL ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1511932;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122669 - \$ 636,95 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de

la Provincia de Córdoba c/ AGUILAR JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636933, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 626- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUILAR JOSE MANUEL-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1636933;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122671 - \$ 626,15 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ EGUIAZU LEANDRO-Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763447, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 610- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ EGUIAZU LEANDRO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1763447;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122672 - \$ 615,35 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRAZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043032, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 629- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRAZ JUAN MANUEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2043032;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122673 - \$ 623,45 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTOYA JOSE LUIS-Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495245, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 637- Deán Funes 29/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONTOYA

JOSE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2495245;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122674 - \$ 620,75 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA NESTOR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2539383, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 613- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FIGUEROA NESTOR HERNAN-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2539383;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122675 - \$ 634,25 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SEGURA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 633- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SEGURA JUAN CARLOS-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1326303;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122678 - \$ 623,45 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTEROS SERGIO RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422267, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 617- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUINTEROS SERGIO RENE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422267;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia

en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122679 - \$ 631,55 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUZZI ROBERTO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 619- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LUZZI ROBERTO CARLOS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485640;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122680 - \$ 628,85 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ IANNARELLI JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 628- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IANNARELLI JORGE ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1460665;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122681 - \$ 639,65 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAN LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 612- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUAN LUIS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1571882;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122682 - \$ 599,15 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N°

1760828, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 631- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SECCHES RODOLFO PEDRO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1760828;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122683 - \$ 631,55 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINO CAMPOS ANGEL EDGAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 602- Deán Funes 15/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINO CAMPOS ANGEL EDGAR-Pres.Múlt. Fiscal" ExpteN°2004950;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122684 - \$ 636,95 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 622- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GALLI LUIS-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2495216;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto.

5 días - N° 122688 - \$ 604,55 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DUARTE DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 621- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DUARTE DANIEL GUSTAVO-Pres.Múlt. Fiscal" ExpteN°2230763;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos

realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122685 - \$ 631,55 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500046, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 625- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GALLI LUIS-Pres.Múlt. Fiscal" ExpteN°2500046;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122686 - \$ 601,85 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA HORACIO CLAUDIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593633, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 634- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOSA HORACIO CLAUDIO-Pres.Múlt. Fiscal" ExpteN°2593633;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122689 - \$ 628,85 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300596, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 607- Deán Funes 15/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal" ExpteN°1300596;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122690 - \$ 639,65 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAIDANA JORGE ALE-

JANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 608- Deán Funes 15/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAIDANA JORGE ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal" ExpteN°1326353;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122691 - \$ 636,95 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ ELOY SERGIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 620- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUÑOZ ELOY SERGIO DARIO-Pres.Múlt. Fiscal" ExpteN°1433238;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 122692 - \$ 636,95 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MANULAC SRL - Ejecutivo" (Expte. N° 1682797/13), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 23 de Octubre de 2017.

5 días - N° 124592 - \$ 1094,60 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ STORINO DIEGO SE-

BASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177151, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 609- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ STORINO DIEGO SEBASTIAN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2177151;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122693 - \$ 636,95 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVA DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 632- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SILVA DIEGO SEBASTIAN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2288008;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122695 - \$ 631,55 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALA, JOSE Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55256 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 503570382009, ha ordenado notificar a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSÉ SALA, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil trescientos sesenta y siete con dieciseis centavos (\$8.367,16) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 24/07/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124636 - \$ 905,60 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495228, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.

Córdoba.- Auto N° 603- Deán Funes 15/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GALLI LUIS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2495228;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122699 - \$ 601,85 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2370421, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 623- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NAVARRO JOSE MANUEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2370421;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122697 - \$ 626,15 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARQUEZ ANGEL NAZARENO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2445902, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 624- Deán Funes 19/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARQUEZ ANGEL NAZARENO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2445902;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122698 - \$ 634,25 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ NORMA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548811, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 604- Deán Funes 15/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ NORMA BEATRIZ-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2548811;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la

suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122700 - \$ 634,25 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2574951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 605- Deán Funes 15/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERO PEDRO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2574951;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122701 - \$ 609,95 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIORGI EXEQUIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2681593, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 615- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIORGI EXEQUIEL ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2681593;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122702 - \$ 642,35 - 03/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 614- Deán Funes 18/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2943622;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 122703 - \$ 642,35 - 03/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comer-

cial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISASA NATALIA VERONICA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3328940) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ISASA NATALIA VERONICA (DNI 27.075.642) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de septiembre de 2017.

5 días - N° 124551 - \$ 830 - 07/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALA, JOSE Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55226 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 503510092009, ha ordenado notificar a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSÉ SALA, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil trescientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$8.367,16) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 24/07/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124634 - \$ 905,60 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALA, JOSE Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55257 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 503569572009, ha ordenado notificar a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSÉ SALA, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil trescientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$8.367,16) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero,

24/07/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124635 - \$ 905,60 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALA, JOSE Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 58638 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 503124212009, ha ordenado notificar a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSÉ SALA, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil trescientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$8.367,16) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 24/07/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124637 - \$ 905,60 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALA, JOSE Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55260 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 503566872009, ha ordenado notificar a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSÉ SALA, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil quinientos cincuenta y uno con dieciocho centavos (\$8.551,18) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 24/07/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124638 - \$ 904,25 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERESO, RAMÓN EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139907 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506030032014, ha ordenado notificar a la parte demandada, RAMÓN EDUARDO CERESO y LILIANA LLABRES, la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil se-

tenta y nueve con setenta centavos (\$11.079,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 06/12/2016. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124640 - \$ 912,35 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARÍN Y KIRSCHENBILDER, M. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131913 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505804892014, ha ordenado notificar a la parte demandada, MONICA RAQUEL JARRYS, la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil doscientos cinco con noventa y ocho centavos (\$12.205,98) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124642 - \$ 911 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUJOVNE, ISRAEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 59413 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 503089162009, ha ordenado notificar a la parte demandada, ISRAEL DUJOVNE, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil trescientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$8.367,16) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jéscica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 31/03/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124643 - \$ 885,35 - 03/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr.

Eduardo Pedro Bruera en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLADIO ADRIANA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3578408) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ALLADIO ADRIANA (DNI 14.281.163) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 11 de septiembre de 2017.

5 días - N° 124552 - \$ 812,45 - 07/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLALBA, MIGUEL ANGEL SATURNINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486173 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506996132009, ha ordenado notificar a la parte demandada, MIGUEL ANGEL SATURNINO VILLALBA, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil doscientos treinta y tres con seis centavos (\$10.233,06) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 23/11/2012. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124644 - \$ 923,15 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAURENA, FERNANDO Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125449 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505777852014, ha ordenado notificar a la parte demandada, FERNANDO JAURENA Y/O SUS SUCESORES Y SUCESORES DE JOSEFA MANUELA ZUGASTI DE JAURENA, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil trescientos noventa y siete con treinta y dos centavos (\$10.397,32) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia;

Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124646 - \$ 997,40 - 03/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RICCA, CARLOS BAUTISTA ORMELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 238940, Liquidación 507926182009, ...Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. RICCA CARLOS BAUTISTA ORMELIO para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. PIERNA, Claudia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 17/08/2012.-

5 días - N° 124799 - \$ 743,60 - 07/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, FELIX Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140094 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506205392014, ha ordenado notificar a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX MOYANO, la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil cuatrocientos sesenta y ocho con veintidos centavos (\$12.468,22) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 23/08/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124647 - \$ 919,10 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, GASTÓN DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229091 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 60006589722014, ha ordenado notificar a la parte demandada, GASTÓN DANIEL PEDRAZA, la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil quinientos dieciocho con noventa y nueve centavos (\$12.518,99) para que en el término de tres (3) días fatales, formu-

las las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jéssica Andrea; Prosecretario letrado. Río Tercero, 31/03/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124648 - \$ 915,05 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, JOSÉ MARÍA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 240068 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JOAQUIN JOSÉ SANCHEZ y LUIS MIGUEL SANCHEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 124650 - \$ 931,25 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, MARÍA CRISTINA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131968 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505864092014, ha ordenado notificar a la parte demandada, MARÍA CRISTINA LEDESMA, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil trescientos noventa y dos con cincuenta y dos centavos (\$10.392,52) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jéssica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 31/03/2017 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124651 - \$ 920,45 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140168 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506278032014, ha ordenado notificar a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE, la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil doscientos ochenta y ocho con veinticinco centavos (\$10.288,25) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 25/07/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124652 - \$ 967,70 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PASQUINI DE FICHERA, CLAUDIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125359 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505732542014, ha ordenado notificar a la parte demandada, CLAUDIA PASQUINI DE FICHERA, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil quinientos noventa y nueve con ochenta y cuatro centavos (\$10.599,84) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124653 - \$ 929,90 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE, ORLANDO EDILBERTO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143573 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506445232014, ha ordenado notificar a la parte demandada, AGUIRRE ORLANDO EDILBERTO y PEDRO DE AGUIRRE ESTEHER, la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil trece con setenta y dos centavos (\$11.013,72) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que

estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124654 - \$ 938 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAVEZ, ALDO EVANGELITO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123400 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505676542014, ha ordenado notificar a la parte demandada, ALDO EVANGELITO CHAVEZ, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil ciento siete con ocho centavos (\$10.107,08) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124655 - \$ 881,30 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ C VIVIENDA TRABAJADORES Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140024 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506146702014, ha ordenado notificar a la parte demandada, JORGE VICENTE GONZALEZ, la liquidación que asciende a la suma de pesos nueve mil novecientos ochenta con sesenta y seis centavos (\$9.980,66) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124656 - \$ 913,70 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, LUIS ROQUE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125378 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505743632014, ha ordenado notificar a la parte demandada, LUIS ROQUE PEDRAZA, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil cuatrocientos veintiocho con cuarenta y un centavos (\$10.428,41) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124657 - \$ 898,85 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VENDRAME, GUSTAVO IVÁN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2255066 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 6000668002014, ha ordenado notificar a la parte demandada, GUSTAVO IVAN VENDRAME, la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil ciento setenta y uno con cincuenta y un centavos (\$13.171,51) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124659 - \$ 906,95 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, MARÍA EUGENIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2255067 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 600066808862014, ha ordenado notificar a la parte demandada, MARÍA EUGENIA ARIAS, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil cuatrocientos noventa y nueve con noventa centavos (\$10.499,90) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS,

Jésica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 26/10/2016. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124660 - \$ 905,60 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A.- Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131841 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505630872014, ha ordenado notificar a la parte demandada, TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A., la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil quinientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$10.567,16) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 06/04/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124661 - \$ 946,10 - 03/11/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Santiago Bergallo Yofre - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5405162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Santiago Bergallo Yofre, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 124787 - \$ 788,15 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, LUIS BELTRÁN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483315 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501108972013, ha ordenado notificar a la parte demandada, LUIS BELTRÁN SOSA, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil ciento ochenta y cuatro con veintidos centavos (\$10.184,22) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las im-

pugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 23/08/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124672 - \$ 888,05 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMA SASOT, JOSÉ – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123341 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505669622014, ha ordenado notificar a la parte demandada, JOSÉ GOMA SASOT, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil cuarenta y ocho con treinta y nueve centavos (\$10.048,39) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/04/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124673 - \$ 879,95 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAWRYNOWICZ, NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2454043 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501863252015, ha ordenado notificar a la parte demandada, NESTOR LAWRYNOWICZ, la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil quinientos setenta y uno con cincuenta y un centavos (\$13.571,51) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/04/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124674 - \$ 900,20 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIGLIORE,

RICHARD ADELQUI – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143488 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506357462014, ha ordenado notificar a la parte demandada, RICHARD ADELQUI MIGLIORE, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil doscientos sesenta y ocho con cuarenta y un centavos (\$10.268,41) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/04/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124675 - \$ 915,05 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HAEDO, RAMÓN ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229003 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 508188772014, ha ordenado notificar a la parte demandada, RAMÓN ALBERTO HAEDO, la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil seiscientos cuarenta y uno con treinta y seis centavos (\$11.641,36) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/04/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124676 - \$ 904,25 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, CAROLINA DE LOURDES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2228996 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 508186432014, ha ordenado notificar a la parte demandada, CAROLINA DE LOURDES LOPEZ, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil trescientos treinta y nueve con cuarenta y dos centavos (\$10.339,42) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero,

05/04/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124678 - \$ 921,80 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRADA, ALEJANDRA ROXANA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2136433 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505912192014, ha ordenado notificar a la parte demandada, ALEJANDRA ROXANA ANDRADA, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil sesenta con sesenta y tres centavos (\$10.060,63) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/04/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124680 - \$ 892,10 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRA, DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2206122 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 208170472014, ha ordenado notificar a la parte demandada, DANIELA CARRA, la liquidación que asciende a la suma de pesos quince mil ciento ochenta y seis con cincuenta y siete centavos (\$15.186,57) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124685 - \$ 889,40 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE TORRES, JOSÉ OLEGARIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123342 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505669572014, ha ordenado notificar a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE OLEGARIO TORRES y SUCESIÓN INDIVISA DE AVELINA ROSA BUSTO DE TORRES, la liquidación que

asciende a la suma de pesos diez mil cuatrocientos sesenta y uno con noventa y dos centavos (\$10.461,92) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/04/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124681 - \$ 1025,75 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, JUAN OCTAVIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 126041 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 509719102008, ha ordenado notificar a la parte demandada, JUAN OCTAVIO CEBALLOS, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil quinientos diecinueve con sesenta y cinco centavos (\$8.519,65) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124682 - \$ 902,90 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIGENA, FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2377960 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 201527782015, ha ordenado notificar al Sr. FERNANDO GIGENA, la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil doscientos cincuenta y tres con doce centavos (\$13.253,12) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/04/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124688 - \$ 865,10 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución

Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAUL Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131780 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505591872014, ha ordenado notificar a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAUL GERMANETTO, la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil ciento cuarenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$10.145,64) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río Tercero, 23/08/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124683 - \$ 951,50 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, GASTON DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229026 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 60006547072014, ha ordenado notificar a la parte demandada, GASTÓN DANIEL PEDRAZA, la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil seiscientos cuatro con cuarenta y cuatro centavos (\$14.604,44) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124684 - \$ 911 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES, EFFIO VICTOR RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 350711 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 201224822010, ha ordenado notificar a la parte demandada, EFFIO VICTOR RAUL FLORES, la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil ciento noventa con sesenta y nueve centavos (\$11.190,69) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124686 - \$ 902,90 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMILL DE NEGRITTO, PRIMITIVA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449293 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501978722015, ha ordenado notificar a la parte demandada, PRIMITIVA AMILL DE NEGRITTO y MARÍA CRISTINA PALMIRA NEGRITTO, la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil seiscientos cuarenta y tres con setenta centavos (\$14.643,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: ZEHEIRI, Verónica S.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124687 - \$ 978,50 - 03/11/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANESIO, MARIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449302 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501843082015, ha ordenado notificar al Sr. DIEGO FERNANDO BECERRA, la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil ochocientos quince con dos centavos (\$13.815,02) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jesica Andrea; Prosecretario letrado. Río Tercero, 31/03/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 124689 - \$ 877,25 - 03/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/ SORTINO, FRANCISCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 70897, Liquidación 503569542009, ... Atento lo solicitado y constancia de autos: Cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos del Sr. SORTINO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación bajo apercibimiento, y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia conforme lo dispuesto en el art. 4 de la citada ley por el término de cinco días. Fdo.: Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 12/03/2012.-

5 días - N° 124761 - \$ 1244,45 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE GERMANETTO, OSVALDO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 525736, Liquidación 507554882009, ...Río Tercero, 15 de Octubre de 2013. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Por iniciada y rectificadas la demanda en contra de los Sucesores de GERMANETTO, Osvaldo Raul. Estese a lo dispuesto por los arts. 138, 139 y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. Dto. 574/2012), y art. 2 Ley 9024, modificado por Leyes 9201 y 9874. Tomese razón en el SAC. Recarátulese las presentes actuaciones. Atento lo manifestado, y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y art. 4º de la Ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 124793 - \$ 1147,25 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GERMANETTO, OSVALDO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 42316, Liquidación 510706232008, ...Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modi-

ficatorias, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. GERMANETTO, OSVALDO RAUL para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. PIERNA, Claudia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 09/08/2012.-

5 días - N° 124802 - \$ 728,75 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 237583, Liquidación 509569332009, ...Atento las constancias de autos, y lo informado por el Registro de Juicios Universales: cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos del Sr. MOYANO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento, y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en el art. 4º de la citada ley (cinco días).- Fdo.: Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 13/11/2012.-

5 días - N° 124849 - \$ 1272,80 - 07/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6570299 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERLO, GUILLERMO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 12/10/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Guillermo Oscar Merlo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte,

Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 124862 - \$ 1071,65 - 03/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORTINO, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 354480, Liquidación 503638722009, ha ordenado notificar a la SUCESIÓN INDIVISA DE SORTINO FRANCISCO, M.I. n° 2.840.034, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dr. PIERNA, Claudia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 28/02/2013.-

5 días - N° 124996 - \$ 869,15 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, HIPOLITO TITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 185, Liquidación 505062222007, ha ordenado notificar a la SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ HIPÓLITO TITO, M.I. n° 6.573.430, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dr. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 05/10/2017.-

5 días - N° 125000 - \$ 884 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALA, JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 6177, Liquidación 501750762007, ha ordenado notificar a la SUCESIÓN INDIVISA DE SALA JOSE GUILLERMO SILBINO, M.I. n° 2.859.499, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a es-

tar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dr. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 05/10/2017.-

5 días - N° 125001 - \$ 875,90 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ, FILEMON - EJECUTIVO FISCAL" Expte N° 569606, Liquidación 505402432003, Río Tercero, 09/10/2017. Agréguese. Téngase presente. Atento a las constancias de autos: Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 125005 - \$ 977,15 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTO RICARDO ORLANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 2495416, Liquidación 502399122015, Río Tercero, 09/10/2017. Agréguese. Téngase presente. Atento a las constancias de autos: Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 125007 - \$ 1050,05 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, MARIA ANTONIETA - EJECUTIVO FISCAL" Expte N° 738468, Liquidación 501669092003, ...Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de BUSTAMANTE, María Antonieta para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Dra. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero (05/10/2017).-

5 días - N° 125013 - \$ 1113,50 - 07/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE UCEDA, MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 481243, Liquidación 506301152009, ...Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de UCEDA, Miguel para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Dra. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero (05/10/2017).-

5 días - N° 125016 - \$ 1116,20 - 07/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. María Natividad Pérez para que el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en el mismo acto cíteselo/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARIA NATIVIDAD EJECUTIVO FISCAL"- Exte. N° 6482567"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Cura Brochero; Cba, 11 de octubre de 2017.-

5 días - N° 125071 - \$ 784,10 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Jorge Daniel de la Vega para que el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA VEGA JORGE DANIEL EJECUTIVO FISCAL"- Exte. N° 6482561"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Cura Brochero; Cba, 11 de octubre de 2017.-

5 días - N° 125072 - \$ 785,45 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Gabriel Jorge Guzman, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN GABRIEL JORGE-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 3515744"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA -Villa Cura Brochero; Cba, 11 de octubre de 2017.-

5 días - N° 125073 - \$ 758,45 - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Rodríguez, Héctor Eduardo, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de

los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HECTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- (EXPTE. N° 6417444)"- - Villa Dolores; Cba, 11 de octubre de 2017.-

5 días - N° 125074 - \$ 651,80 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARTORI DE PACE, A. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131805 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALICIA ELMIRA SARTORI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125083 - \$ 932,60 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION DE TORRES ANSELMO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6309821 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica a la Sucesión de Anselmo Torres, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 14 de agosto de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dr. LIGORRIA Juan Carlos – JUEZ DE 1 Instancia- Dra. LARGHI, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 22/08/2017. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solici-

tado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI, María Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500019422017, cuenta 290304330722: asciende a la suma de pesos seis mil treinta y cuatro con ochenta centavos (\$6.034,80) confeccionada al 22 de agosto del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$1649,67; Recargos: \$1462,41; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$815,39; Franqueo: \$559,95, Honorarios: \$1302,89.-Oficina 03 de octubre de 2017.-

5 días - N° 125076 - \$ 2302,85 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENTENO DE CENTENO, CLARA JACINTA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1182794 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CLARA JACINTA CENTENO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125082 - \$ 916,40 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEROSINO, ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139996 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ROBERTO PEROSINO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125084 - \$ 923,15 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRA SEGURA CAMPAÑA FIDUCIARIA SA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131930 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A., para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125087 - \$ 960,95 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520251 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO JAVIER CARRANZA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125088 - \$ 946,10 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEDELA, JUAN AGUSTÍN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483298 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE

JUAN AGUSTÍN VEDELA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125091 - \$ 931,25 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PODESTÁ DIEZ, GERÓNIMA / OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594116 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, FERNANDO JOSÉ CUELLO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125092 - \$ 915,05 - 03/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS ORLANDO MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5738545), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008169699, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de re-

beldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

1 día - N° 125175 - \$ 343,93 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENTENO DROGAN, SERGIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2065811 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, CENTENO DROGAN SERGIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125093 - \$ 908,30 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486138 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, PEDRO FLORES FLORES y MIGUEL ANGEL WADI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125096 - \$ 919,10 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ TARULLI, EDUARDO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2470513 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, EDUARDO OMAR TARULLI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125097 - \$ 908,30 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN DE VIEYRA, AGUSTINA PETRONA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520247 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE VIEYRA AGUSTINA PETRONA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125099 - \$ 956,90 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORTINO FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 344253 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO SORTINO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125100 - \$ 923,15 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, ARGENTINA NELIDA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125345 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ARGENTINA NELIDA FERREYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125101 - \$ 919,10 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, NORA NICOLASA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2609907 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, NORA NICOLASA FERNANDEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125104 - \$ 913,70 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROHDE LINA ENRIQUETA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte.

2449291 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN MIGUEL ROHDE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125105 - \$ 928,55 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA, ROMÁN E. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594189 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE DELFINA ELVA DE SAN ANTONIO GIGENA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125106 - \$ 946,10 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAFFA, ENRIQUE ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2610080 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ENRIQUE ALBERTO NAFFA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NO-

TIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125107 - \$ 911 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAINER, ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2479882 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALBERTO RAINER, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125108 - \$ 917,75 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRJANOVICH CRISTIAN ALEXIS Y PSENDA ERICO SABEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2610053 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, CRISTIAN ALEXIS MIRJANOVICH y ERICO SABEL PSENDA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125109 - \$ 979,85 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WARSCHAWSKY, NORA EMILIA EUGENIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123285 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina

de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, NORA EMILIA EUGENIA WARSCHAWSKY, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125112 - \$ 940,70 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JIMENEZ, EDUARDO SEBASTIÁN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2255078 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, EDUARDO SEBASTIÁN JIMENEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125114 - \$ 919,10 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABRILE, RICARDO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2255070 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, RICARDO CESAR ABRILE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125119 - \$ 908,30 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA, ESTHER ARGENTINA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132049 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ESTHER ARGENTINA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125120 - \$ 939,35 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUIDOTTI, ERNESTO ANIBAL FELIPE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 59416 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ERNESTO ANIBAL FERNANDO GUIDOTTI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125121 - \$ 932,60 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PÉREZ BANDRÉS, FORTUNATO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 50267 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley

9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DEL SR. FORTUNATO PEREZ BANDRÉS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017

5 días - N° 125122 - \$ 951,50 - 03/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE DOMINICHI, HUMBERTO JOSÉ Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 240037 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesores y/o Herederos de DE DOMINICHI, HUMBERTO JOSÉ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Octubre de 2017.-

5 días - N° 125158 - \$ 967,70 - 03/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS MIGUEL ANGEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5421408, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS MIGUEL ANGEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, 30 de diciembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P .C).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.

5 días - N° 125234 - \$ 1533,35 - 07/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUIS AUGUSTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5328593, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FERREYRA LUIS AUGUSTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otra resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil, Gregorio Vicente.-

5 días - N° 125249 - \$ 1414,55 - 07/11/2017 - BOE

Se notifica a Anselma Blanca Corina, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Anselma Blanca Corina- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6233823, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$2735,08

5 días - N° 125411 - \$ 1410,75 - 03/11/2017 - BOE

Se notifica a Gatto Mirta Beatriz, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Gatto Mirta Beatriz- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6376813, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$9291,08

5 días - N° 125440 - \$ 1400,25 - 03/11/2017 - BOE

Se notifica a Alemany Ileana Ximena, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Alemany Ileana Ximena- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6373629, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$11321,98

5 días - N° 125443 - \$ 1412,50 - 03/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS MIRTA ELSA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 6589748)" AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora MIRTA ELSA PALACIOS (DNI 5.485.176) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo opon-

ga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 6 de OCTUBRE de 2017.

5 días - N° 125479 - \$ 824,60 - 07/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c / MAYA HAROLDO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649027), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007593904, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125913 - \$ 1730,45 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JUAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717626), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Mul-

ta Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008105705, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125924 - \$ 1734,50 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA ARNALDO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5841185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$3647,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008559622, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APER-

CIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125925 - \$ 1742,60 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANGANELLI VIASSOLO FRANCO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891369), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008795738, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125926 - \$ 1754,75 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE LEONARDO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891370), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008795739, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125928 - \$ 1719,65 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUNEZ RENATA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891374), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008796128, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125930 - \$ 1735,85 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YANACON

HERNAN AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890892), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788652, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125931 - \$ 1712,90 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUTTO GIOIONGO MIGUEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890895), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788655, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125932 - \$ 1722,35 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSILLA DIEGO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890896), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788656, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125933 - \$ 1716,95 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOHRMANN ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890942), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de

DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008789095, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125935 - \$ 1704,80 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORMICK ALICIA CATALINA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890947), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008789106, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125939 - \$ 1714,25 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEGORARO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891102), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008790871, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125942 - \$ 1702,10 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETERS ALEXIS IVAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891243), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008792657, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses

previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125945 - \$ 1741,25 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTORGA JOSE MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891248), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008792666, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125946 - \$ 1710,20 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMIL CRISTIAN JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 5891328), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$5191,17), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008793975, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

1 día - N° 125950 - \$ 348,25 - 03/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA HECTOR RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891330), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008793978, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la

acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125954 - \$ 1710,20 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINI MEOLI LEANDRO IVAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890836), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787766, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125955 - \$ 1753,40 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIGNETTI AMAKER NICOLAS ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890865), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por

la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788228, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125957 - \$ 1761,50 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVILA MARCELO PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890908), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788673, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125959 - \$ 1711,55 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZANOTTI ROBERTO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890962), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008789132, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125963 - \$ 1710,20 - 09/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE SORRAIZ ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890965), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008789141, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 125966 - \$ 1708,85 - 09/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/CASTILLO ROGELIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7109.12. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 126043 - \$ 786,45 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/LEIVA CARLOS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300635, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7109.12. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 126044 - \$ 781,29 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/MEZON JAIME PEDRO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1322360, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7110.18. De la misma vista al ejecutado

por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 126046 - \$ 792,90 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/MALDONADO JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313242, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7110.18. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 126047 - \$ 783,87 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/JUNCOS SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1326368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7221.76. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 126049 - \$ 785,16 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/JUAN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1419303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8384.86. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 126054 - \$ 772,26 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/BARDUCCA HECTOR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp.

1433254, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8266.73 De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 126055 - \$ 787,74 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ACOSTA ENZO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8412.36 De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 126056 - \$ 780 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/VARGAS VICTOR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1508405, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8402.50 De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 126057 - \$ 783,87 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/DIP JOSE WALTER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1455563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8389.94 De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 126058 - \$ 777,42 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Cordoba c/ACUÑA MANUEL OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485720, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8397.42 De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 126062 - \$ 781,29 - 03/11/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/LUNA CRISTIAN SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1422294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8388.70 De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 126064 - \$ 787,74 - 03/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUSFINKEL, JACOBO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61821, Liquidación 503643732009, ha ordenado notificar a JACOBO GURFINKEL O JACOBO GUSFINKEL para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dra. ZEHEIRI; Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 26/10/2017.-
5 días - N° 126190 - \$ 1766,55 - 07/11/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

ACTA n° 2756 DE FECHA 21/06/2016. INFORME DE PRESIDENCIA, SE RESOLVIO EN EL ASUNTO: g) En relación al P.E.R. (Programa de Estimulación y Rehabilitación), se decide aumentar el mismo en un 40%, a partir del mes de julio del cte. año, quedando conformado de la siguiente manera: Modulo "A": \$ 1.376.- Módulo "B" \$ 1.720.-Módulo "C" \$ 2.063.- y Módulo "D"

\$ 2.500.-; hasta el aumento de la cuota del Servicio Médico. A partir de allí, en la misma proporción de aumento de la cuota, se aumentará el monto de cada módulo del P.E.R. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y distintos sectores de la Institución. Comuníquese al Servicio Médico y Contaduría;

1 día - N° 76597 - \$ 191,88 - 03/11/2017 - BOE

SENTENCIAS

En los autos "BARROZO OLGA BEATRIZ C/ BALLY LEONEL LUIS Y OTROS - ORDINARIO - OTROS - (Expte. N° 5616119) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 50º Nom. civ. y com. se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 60 - Córdoba 04/03/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de filiación, declarando que la señora Olga Beatriz Barrozo, nacida en esta ciudad el 04 de marzo de 1950, D.N.I. N° 6.167.585, es hija de María Nérida Barrozo y de Onoré Bally; debiendo tomarse razón en el Acta N° 595 del 15 de Noviembre de 1962, asentada en el Libro de Nacimientos Tomo 3, Folio 195 de esta ciudad, a cuyo fin deberá oficiarse, con copia de la presente. II) Ordenar la rectificación del Auto Número 654, de fecha 27 de octubre de 2011, declarando sin perjuicio de terceros, en cuanto por derecho corresponda, que al fallecimiento de Onoré Bally, DNI 6.361.249, ha quedado como única y universal heredera su hija, Sra. Olga Beatriz Barrozo, D.N.I. N° 6.167.585, reconociéndole la posesión de la herencia que tienen ministerio legis. III) Imponer las costas a los señores Leonel Luis Bally, Edith Lucía Bally, Olinda Betti Bally, Matilde Josefina Bally, Enriqueta Berta Bally, Hilda Adelaida Bally, Manuel Ernesto Blázquez, Martín Miguel Maldonado y Elsa Cristina Maldonado; a cuyo fin regulos los honorarios de los Dres. Norberto Daniel Barmat y Ana Isabel Euliarte, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatro mil doscientos sesenta y ocho con setenta dos centavos y los de la Dra. Susana María Reyna en la suma de pesos seis mil cuatrocientos tres con ocho centavos. Ordenar que por Secretaría se tome nota de la presente en el Protocolo correspondiente y en la resolución mencionada y se agregue copia en los autos principales. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Gabriela Benitez, Juez. AUTO NUMERO: 599 - Córdoba, 21/03/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la sentencia número sesenta de fecha 21 de marzo de 2017, rectificando el considerando IX, en el sentido que donde dice "las costas se imponen a los herederos declarados" debe

decir: "las costas por la acción de filiación y la de petición de herencia se imponen a los herederos declarados" y agregar al final del mismo lo expuesto en los considerandos VII y VIII del presente. II) Rectificar el punto III de la parte resolutive de la sentencia, en el sentido que donde dice: "Imponer las costas...", debe decir "Imponer las costas por ambas acciones..." III) Ampliar la sentencia, agregando como punto IV) Regular los honorarios por las tareas en la acción de filiación y prueba anticipada, para los Dres. Norberto Daniel Barmat y Ana Isabel Euliarte, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta y nueve con cincuenta centavos y los de la Dra. Susana María Reyna en la suma de pesos doce mil novecientos trece con cincuenta centavos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.— Fdo: Gabriela Benitez. Juez.

1 día - N° 126208 - \$ 757,84 - 03/11/2017 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom de Río Cuarto Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 3, en autos caratulados: "VAQUERO, AMALFI GUIOMAR Y OTROS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 578394, cita y emplaza por el término de diez días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Sauce", Pedanía Tres de Febrero, Dpto. Río Cuarto de esta Prov. de Cba., que según plano de mensura realizada por el Ing. Agrimensor Eduardo Roldan Mat. prof. n° 1003/1 visado por la Dir. Gral. de Catastro en fecha 17/04/2009, bajo expte. n° 0572-002603/09 se designa como parcela 412-3002 identificado catastralmente como Dpto:24, Ped:07, Parcela 3002.- Descripción: Configura un polígono-B-C-D-A, que encierra una superf. total de 43 HAS. 0255 M2, con las siguientes Medidas: Desde el esquinero N-E vértice A con ángulo int. 85°35'15" y rumbo S hasta el vértice B, seg. B-A mide 866,05m. y linda por el E con parcela 412-3004 de Mercedes T. Zalazar de Daruich y Beti T. Zalazar de Risso, según consta en F° 23485-A° 1986 y con parcela 412-2904 de Delia L. Fiocchi de Zalazar, Jose Fiocchi, Prima E. Fiocchi de Falcón, Emilio R. Fiocchi, y Guillermina Fiocchi, según consta en f° 7933 A° 1985 desde vértice B con ángulo int. de 93°49'55" y rumbo O hasta vértice C seg. C-B mide 483,01m. y linda por el S con camino pub. existente de 21,34m. de ancho, que va a Washington y a Paunero que lo separa de las vías del ferrocarril Nac. Gral. San Martín desde vértice C con ángulo int. de 123°59'30" y rum-

bo Nor-Oeste hasta vértice D seg. D-C mide 14,92m. y linda, por el Sur Oeste con calle vecinal existente, desde vértice D con ángulo int. de 143°10'10" y rumbo N hasta vértice E seg. D-E mide 847,66m. y linda al Oeste con calle vecinal existente de 18,30m. de ancho, desde vértice E con ángulo int. de 93°25'10" y rumbo E hasta vértice A, cierre del polígono segmento E-A, mide 507,44m.- cerrando de esta forma el polígono de posesión.- Colindancias: Linda por el N con parcela 412-3103 de Delia L. Fiocchi de Zalazar, Jose Fiocchi, Prima E. Fiocchi de Falcón, Emilio R. Fiocchi, y Guillermina Fiocchi según consta de F°7933 A° 1985, al E con parcela 412-3004 de Mercedes S. Zalazar de Daruich y Beti T. Zalazar de Risso según consta en F° 23485 A° 1986 y con parcela 4122904 de Delia L. Fiocchi de Zalazar, Jose Fiocchi, Prima E. Fiocchi de Falcón, Emilio R. Fiocchi, Y Guillermina Fiocchi según consta en F° 7933 A° 1985. Al S linda con Camino pub. existente y que lo separa de las vías del ferrocarril Nac. Gral. San Martín. Al O linda con calle vecinal existente. Afectaciones de Dominio del Inmueble a Usucapir: El inmueble no afecta tierras fiscales, afectando en forma parcial sobre 3 has el D° 16376 F° 23485° 1986 a nombre de Zalazar de Daruich Mercedes S. y Zalazar de Risso Beti T., sobre el resto de la superficie del inmueble fue prop. del Bco Popular Arg. pero no se ha podido determinar mediante la Dir. Gral. de Catastro, que afecte dominio alguno. Se encuentra actualmente reg. por ante la Dir. Gral. de Rentas de la Prov. bajo cta. n° 24-07-2.735.457/4 a nombre de uno de sus poseedores Ariel A. Vaquero y en una superficie de 43,03 has.-Oficina, Junio de 2017.- Fdo.: Dra. Anabel V. Mercado - Secretaria.

10 días - N° 121623 - s/c - 03/11/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "PRIMO SARA ELDA - USUCAPION - Expte. N°1236506", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTINUEVE.- Villa Cura Brochero, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Sara Elda Primo, D.N.I. N° 481.025, C.U.I.L. N° 27-00481025-8, argentina, jubilada, nacida el día 31 de enero de 1928, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Manzolini, con domicilio real en calle Nido de Águila N° 230 de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del

derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, por posesión ejercida desde el año 1989, sobre un inmueble ubicado en la calle El Quebracho s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que se designa como Lote 15 de la Manzana 9, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), lindando dichos tramos con Suc. de Robin Domínguez (Parc. N° 5); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), lindando con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea D-E), lindando con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), lindando en parte con Parc. N° 4 y en parte con Parc. N° 8, ambas de Suc. de Ernesto Cordeiro; lo que hace una superficie total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (995,88 mts.2); siendo identificado en el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Daniel Omar Bibiloni, M.P. 1909, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según Expediente N° 0033-05.935/05 de fecha 05 de mayo de 2006; y que se empadrona en la Cuenta N° 2803-17608180 a nombre de la Suc. de Ernesto Cordeiro, Dominio N° 11.475, F° 13458, T° 54, A° 1935.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva, atento a que según Informe Judicial N° 4236 de Tierras Públicas (fs. 49) la presente acción afecta parcialmente el inmueble inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13458, A° 1935, el que consultado se encuentra deteriorado, no obstante, de la Planilla N° 9164, marginada en aquél, se describe el lote objeto de la presente acción (Lote 6 Manzana 9), a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 122402 - s/c - 08/11/2017 - BOE

RIO CUARTO: En los autos caratulados: "LUNA PEDRO ALEJANDRO Y OTROS-USUCAPION" (Expte. N° 594796) que tramitan por ante el Juzg. en lo Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la Cdad. de Río Cuarto, con intervención de la Sec. n° 4 Dra. Silvana Varela, la Excm. Cámara en lo Civ., Com. y Cont. Adm de 2da. Inst. ha dictado la siguiente resolución: AUTO

INTERLOCUTORIO NUMERO 4211- Río Cuarto, 17/08/2017.- Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado por el apoderado de la parte actora y en consecuencia aclarar el Auto Interlocutorio Número 49, dictado por esta Cámara el 21 de Marzo del corriente año el cual en su parte resolutive deberá tenerse por redactado en los siguientes términos: " Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la actora, revocando el decreto de fecha 30 de junio de 2013 y el decreto de fecha 2 de agosto de 2013, que lo confirma y en su lugar fallar disponiendo ampliar, en función de los hechos posteriores, la Sentencia de esta Cámara n° 62 del 4 de octubre de 2001, en cuanto modifica parcialmente la sentencia de Primera Instancia nro.77, del 10 de marzo de 1999, disponiendo que la demanda de usucapión que se admite lo sea por la fracción de campo de cuarenta y tres hectáreas dos mil trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados (43,2364ha) mensuradas en el plano de fojas 641 de autos, incluyendo la fracción de ocho hectáreas ubicadas en la parte norte de la misma, según lo explicitado en las resoluciones citadas. Dado el tenor del pronunciamiento, el tribunal de juicio, al ejecutar la sentencia y esta ampliación, deberá disponer que se llenen los recaudos formales previo a ordenarse la inscripción registral respectiva, incluyendo la condigna publicación de edictos (art. 789, 790 y cc CPCC). II) Tomar razón de lo aquí dispuesto en el original del auto reservado en el Protocolo y en la copia agregada al expediente.. Protocolícese, hágase saber y bajen.- Fdo: Dr. José María Herrán-Vocal.- Dr- Daniel Gaspar Mola-Vocal.- Dr. Carlos Alberto Lezcano Zurro-Vocal.- Dra. Pabla Cabrera de Finola-Secretaria.- El inmueble que según plano de mensura confecc. por el Ing. Agrim. Alejandro Pascual en Expte. Prov. 0572-003307/2009 Aprobado por la D.G.C. de Pcia Cba el 14/09/2009, se describe como: Lote de terreno ubicado en lugar denominado Las Mesadas, Ped. San Bartolomé, Dpto Río Cuarto, identif. Catastralmente como H.R.G. 294, Parc. 2149. N° Cuenta 2402-2156443/1. Dicho Lote mide: en el lado E. formado por once tramos, el 1º desde el vértice 2 al 3, 568,88mts, formando en 2 un áng. de 118º 32' 9"; el 2º desde el vértice 3 al 4, 226,22mts formando en 3 un áng. de 180º 34' 14" , el 3º desde el vértice 4 al 5, 231,09mts formando en 4 un ang. de 174º 9' 14"; el 4º desde el vértice 5 al 6, 8,56mts formando en 5 un áng. de 167º 44' 59"; el 5º desde el vértice 6 al 7, 212,69mts formando en 6 un áng. de 190º 6' 24"; el 6º desde el vértice 7 al 8, 56mts formando en 7 un áng. de 186º 16' 15"; el 7º desde el vértice 8 al 9, 32,66mts formando un áng. en 8 de 158º

45' 58"; el 8º desde el vértice 9 al 10, 83,74mts formando en 9 un áng. de 190º 21'12"; el 9º desde el vértice 10 al 11, 6,91mts formando en 10 un áng. de 126º 16' 32"; el 10º desde el vértice 11 al 12, 156,36mts formando en 11 un ang. de 232º 28' 10"; y el 11º desde el vértice 12 al 13, 241,84mts formando en 12 ang. de 177º 56' 14"; el lado SO compuesto por cuatro tramos el 1º desde el vértice 13 al 14, 155,80mts formando en 13 un ang. de 68º 38' 38"; el 2º desde el vértice 14 al 15, 184, 73mts, formando en 14 un ang. de 157º 52' 50"; el 3º desde el vértice 15 al 16, 6,47mts formando en 15 un áng. de 300º 59' 5"; y el 4º desde el vértice 16 al 17, 16,93mts formando en 16 un ang. de 79º 51' 0"; el lado O. integrado de 7 tramos, el 1º desde el vértice 17 al 18, 136,68mts formando en 17 un ang. de 123º 55' 0"; el 2º desde el vértice 18 al 19, 141,24mts formando en 18 un áng. de 195º 59' 32"; el 3º desde el vértice 19 al 20, 244,31mts formando en 19 un áng. de 99º 59' 17"; el 4º desde el vértice 20 a 21, 307,59mts formando en 20 un áng. de 248º 33' 13"; el 5º desde el 21 al 22, 631,39mts formando en 21 un áng. de 182º 52' 38"; el 6º desde el vértice 22 al 23, 43,76mts formando en 22 un áng. de 100º 14' 51"; el 7º desde el vértice 23 al 1, 334,79mts formando en 23 un áng. de 252º 27' 48"; y el lado NE desde el vértice 1 al 2, 215,89mts formando en 1, un ang. de 65º 24' 47", cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una SUP.TOTAL de 43HAS 2.364MTS2. Lindando: Al NE con Posesión de Juan Luis Irusta; al E en parte con lote Uno de Posesión de Pedro Lemo; Fabián Cagnetta, Guillermo Maceiras, Pablo Sánchez, Benjamín Lokman y Luis Koller (antes Posesión de Eugenio Luna), con Lote 2, sucesores de José Eugenio Luna, Cipriano Luna y Lorenza Ramona Luna, con calle vecinal y con Lote 2, posesión de Sergio Luna; al SO en parte con la Avenida costanera Norte, con la Posesión de "Las Mesadas S.R.L." y con el Señor Diego Estevez; al O en parte el Señor Diego Estevez, con Posesión de Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, con Posesión de "Las Mesadas S.R.L." (antes posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas) y con Posesión de Juan Luis Irusta.- Río Cuarto, 5 de Octubre de 2017.-

10 días - N° 122676 - s/c - 10/11/2017 - BOE

Villa Dolores .- El Sr. Juez en lo Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante , en los autos caratulados : "ZUMAETA JUAN JOSÉ Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION).- Expte. 1220786) , ha dictado las siguientes resoluciones :1.- SENTENCIA NÚMERO: 144. VILLA DOLORES,

14/09/2017.Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:... , Y CONSIDERANDO:... , RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, DNI Nro. 8.935.752, CUIL 20-08395752-3, casado en primeras nupcias con María Dolores Soria Cano, y Gonzalo Matías Zumaeta, DNI Nro. 23.931.291, soltero, nacido el 6 de junio de 1974, CUIL 20-23,931.291-9, ambos con domicilio en manzana C, Casa Nro. 39, Bº Horco Molle, Yerba Buena, Tucumán, son titulares del derecho real de condominio a partir del 24/11/06 en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-035231/08, de fecha 11-06-2008, habiéndose glosado a fs. 8 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2534-3762; Pedanía 04; Depto. 29; Hoja 2534; Parcela Nro. 3762; y que se describe de la siguiente forma: a partir del pto. 1 y ángulo de 87º 15' 47" con respecto al lado 7-1 se mide el lado 1.2 de 198,31 mts.; desde el pto. 2 y ángulo de 96º 49' 13" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 182,45 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 174º 15' 39" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 89,06 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 204º 20' 13" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 27,78 mts.; desde el pto. 5 y ángulo de 161º 16' 42" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 65,36 mts.; desde el pto. 6 y ángulo de 87º 27' 27" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 223,80mts., desde el pto. 7 y ángulo de 88º 34' 59" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-1 de 376,85 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (7 has. 7.388m2) y LINDA: AL Norte con Sucesión de José Regis (parcela s/designación y s/nomenclatura, s/datos de dominio conocidos); al Sur en parte con Sucesión de Campbell (parcela s/datos de dominio conocidos; s/designación de parcela) y en parte con calle pública a La Guardia, al Este camino vecinal de ancho variable y al Oeste con Sucesión Tapia (s/datos de dominio, s/designación de parcela), en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal por unión de posesión, desde el 24/11/2006.- b)

Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 242), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en el diario “La Voz del Interior” en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).- 2) AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 153. Villa Dolores, 02/10/2017.-...Y VISTO:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia Rectificar la Sentencia N° 144 de fecha 14/09/2017 obrante a fs. 444/454, en lo atinente al número de documento del actor Juan José Zumaeta, en donde dice Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.935.752, debe decir Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.395.752.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).-Oficina , 6/10/2017 .

10 días - N° 122941 - s/c - 11/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez en los autos caratulados –Robles Ramallo Ramón Antonio Usucapión Expte 1785154.Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía .Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días y diario a elección de amplia circulación en la Provincia, autorizados por el TSJ , debiendo a si mismo notificarse a los domicilios que aparecen en los folios, dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, quiénes deben ser citados a los domicilios denunciados y a los informados por la reparticiones públicas, para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento comparezcan a estar a derecho, tomar participación,

deducir oposición a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido Notifíquese. Firmado. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez. Domínguez de Gómez Libertad Violeta .Secretario Juzgado de 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote rural ubicado en el lugar los cerrillos Pedanía Toyos, Departamento 17, Pedanía 05, Hoja 115, Parcela 1324; a 1,4 km de la localidad de Deán Funes por el camino público que va de Deán Funes a Ischilin. Lote designado catastralmente como lote 111-1324 con una superficie según mensura de 8 has, 27.02 metros cuadrados, las medidas lineales angulares y colindancias son las siguientes: Comenzando por el punto A hacia el B con rumbo Este y A –B= 57.22 mts. y ángulo en A=275 grados, 9 minutos, 45 segundos de B-C = 136, 03 mts con rumbo Norte y Angulo en B= 96 grados, 16 min. 36 seg; de C-D:- 340.53 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en C=85 grados, 32 MIN, 16 seg; de D-E= 248.73 mts. Con rumbo sur y ángulo D=97 grados, 34 min, 46 seg; de E-F=54.45 mts. Con rumbo Este y ángulo en E= 93 grados, 0 MIN, 18 seg; de F-G=115.73 mts. Con rumbo noreste y ángulo en F=160, 8 min, 20 seg; de G-H= 127.47 mts. Con rumbo Este y ángulo en G=156 grados, 12 min, 54 seg; de H-I= 14.4 mts con rumbo Noreste y ángulo en H=160 grados, 33 MIN. 36 seg; de I-J= 66.71 mts. Con rumbo Noreste y ángulo en I=138 grados, 5 min. 56 seg.; de J-K=63.56 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en J=62 grados, 35 min., 20 seg.; de J-L= 33.01 con rumbo Noreste y ángulo en K=292 grados, 24 min. 35 seg; de L-A=39.62 mts. con rumbo norte y ángulo L=134 grados, 41 min. 25 seg cerrando el polígono. Las colindancias que se revelaron son las siguientes: La línea A-B con camino vecinal público a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos B-C-D-que colinda con Celestino Gervasoni, a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea D-E también colinda con Celestino Gervasoni a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos E-F-G-H-I-J- que colinda con camino vecinal público que va a La Mesada a través de un alambrado de a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea que va desde los puntos J-K-L-A- que colinda con la posesión de la Sucesión Vázquez a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. De acuerdo a la información obtenida en la hoja 111 del registro gráfico de la delegación de Catastro de la ciudad de Deán Funes en la hoja de Registro gráfico

negra 28 A del año 1923 no se encontró dominio que afecte. Si afecta la declaración jurada a nombre de Hilarión Vázquez bajo la cuenta N°17051508417-0 .DESCRIPCION DE INMUEBLE SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicada en el Paraje Los Cerrillo, Pedanía San Pedro Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda al norte con Sucesión de Armando López, al Este con Carlos Gervasoni, Ciriaco Córdoba, Norma Cruz Vázquez y Agustín Vázquez y al Oeste con sucesión de Carlos Gervasoni, con una superficie de siete hectáreas, siete mil trescientos un metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°17051508417-0. VTO.22/10/17.

30 días - N° 122995 - s/c - 24/11/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: “GIUSTINA, EDUARDO ALEJANDRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” (Expte. N° 1441246, 1 Cpo., Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: “MORTEROS, 03/04/2017. Agréguese oficio diligenciado que se acompaña.- Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del demandado Enrique Pedro Sorasio previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.), cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. José Mondino, Sres. Ana Cleder, Norma María Luisa Mondino, Elem Teresita Mondino, Realdo José Mondino y Myriam Beatriz Mondino, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sras. Eitel Elgar Giustina, Fulvia Edvigea Giustina de Villanueva y Juana Rivera de Aparicio, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad

de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapición a cuyo fin: oficiése al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.-Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: fracción de terreno designada como Lote N° 12 de la Mzna. Nueve, ubicado sobre calle Las Heras S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-C 01- S 03- Mz 022- P 012, (Desig. Oficial: Parte de los lotes E y D Mzna Nueve y Parte de los lotes E y F Mzna Nueve), empadronado en las Cuentas N° 3001-16489442 y 3001-16489434, baldío, que mide: 25 m. de frente por 43,75 m. de fondo, resultando una sup. de 1.093,75 m2. y linda: al NO con calle Las Heras; al NE con la Parc. 7 de Eitel Elgar Giustina (hoy su sucesión) y Fulvia Edvigés Giustina de Villanueva, D° 24.401 F° 28.818 T° 116 A° 1.952 y D° 4.848 F° 6.064 T° 25 A° 1.961; al SE parte con la Parc. 2 de Juana Rivera de Aparicio, D° 1.234 F° 1.381 T° 6 A° 1.927 y parte con la Parc. 9 de Eitel Elgar Giustina (hoy su sucesión) y Fulvia Edvigés Giustina de Villanueva, D° 24.401 F° 28.818 T° 116 A° 1.952 y D° 4.848 F° 6.064 T° 25 A° 1.961.- El consta en el Reg. Gral. de la Prop. Bajo el Número 404 F° 456 T° 2 A° 1926 y Número 402 F° 454 T° 2 A° 1926.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria”-

10 días - N° 124236 - s/c - 07/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1°. Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos “MACHADO, JOSE ALBERTO – USUCAPION” (EXPTE. N° 2208335), cita y emplaza al señor a Luis Manuel Farto y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación del presente) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho al

inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Con tal fin, publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el “Boletín Oficial” y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Noetinger, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiése a los efectos de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: LOTE DE TERRENO: ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Colonia, Dpto. MARCOS JUAREZ, desig. como lote UNO-B; mide: N, línea 1-B, 167,77m. cost., E, línea B-C, 63,60m. cost., O, línea 1-2, 31,81m. cost. S, está formado por una línea quebrada en 3 Secciones, 1° parte del esquineros-E, línea D-C, 58,45m. la 2° línea D-E, 102,62m. la 3° línea E-2, 10,37m. con sup.de 8645,49 m2.- linda: al N. pte. lotes 5 y 6; al S, sup. ocupada por la Direc. Prov. Vialidad, n° 2, E, lote 12; al O, lote 1-A. Según Plano N° 19.02.005028/2013, confec. Agrimensor César LUCIALOLI, aprobado con fecha 02/06/2014, en Expte. N° 0584-005028/2013, se designa como Lote 28 y tiene una superficie de 7.645,43 mts. cuadrados. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 268.368, a nombre del señor Luis Manuel FARTO, D.N.I. 14.232.094. PARCELA AFECTADA: 004, Matrícula N° 268.368, a nombre de Luis Manuel FARTO. CUENTA AFECTADA: D.G.R. N° 190119249230, a nombre de FARTO, Luis Manuel. Firmado: Dras. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz (Jueza); NIEVA, Ana Laura (Secretaria). Bell Ville, 18/10/2017.

10 días - N° 124452 - s/c - 17/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Contrl, Menores y Faltas de esta ciudad de Las Varillas (Cba.). Sec. Única-Dr. Mauro Córdoba, en los autos caratulados “MARCHESE DAVID ARTURO-USUCAPIÓN” (Expte. 665940), se ha dictado la siguiente resolución: “LAS VARILLAS, 05/10/2017.- ...Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite

de juicio ordinario.- Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a la demandada Establecimiento Metalúrgico Las Parejas Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, y a los colindantes (a que se referencia a fs. 161) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.)” El inmueble a usucapir se describe como: Fracciones rurales de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contienen, que forma parte de la Suerte N° 56, Serie “B”, ubicada en Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, inscriptos al D° 37277 y F° 48606, T° 195, Año 1976 y que, de acuerdo a un plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Luis Angel Leonardi, se describen así: Primero: una fracción de terreno designada como LOTE D dos, en el citado plano y que forma la parte Este del Lote D de la Suerte N° 56 y que mide: 562,70 mts. en su costado Norte, punto A-A; 556,98 mts. en su costado Sud, puntos X-seis; 708,62 mts. en su costado Oeste, punto X-A; su costado Este está formado por dos tramos, midiendo el primero de ellos, puntos A-M 52,39 mts., el segundo, puntos M-seis 652,72 mts., totalizando una superficie de 39 has. 4.685 m², Matrícula N° 1582409; Segundo: Una fracción de terreno designada como LOTE E-dos, en el mencionado plano y que forma la parte Este de la Suerte N° 56 y que mide 556,98 mts. en su costado Norte, punto X-seis; 557,40 mts. en su costado Sud, puntos Y-ocho; 883,87 mts. en su costado Oeste, puntos Y-X; y 883,87 mts. en su costado Este, puntos ocho-seis, totalizando una superficie de 49 has. 2.473 m², Matrícula N° 1582411; Tercero: fracción de terreno designada como LOTE F-dos, en el plano aludido y que forma parte Este del Lote F de la Suerte N° 56 y mide: 557,40 mts. en su costado Norte,

puntos Y-ocho; 882,81 mts. en su costado Oeste, puntos C-Y; su costado Este mide: en sus puntos ocho-1, 810,81 mts., desde el punto L dicho costado va tomando una forma semicircular hacia el Oeste hasta dar con el punto D, midiendo: 156,65 mts. y su costado Sud, punto D-C mide 456,45 mts., totalizando una superficie de 49 has., 2.089 m², Matricula 1582413.- Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Vanesa Aimar-PRO-SECRETARIA.-

10 días - N° 124491 - s/c - 17/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. Civil, Com. y Flia. 2^o Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "WARNIER EDUARDO NORBERTO – USUCAPION" (EX-PT. N° 1199769), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 125 V.MARIA 19/10/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que los esposos en primeras nupcias Javier Gustavo WARNIER, DNI 26.773.116, CUIL N° 20-26773116-1, nacido el día 6 de septiembre de 1978, e Ivana Yanina LUDUEÑA, DNI 27.389.983, CUIL N° 27-27389983-4, nacida el día 29 de diciembre de 1979, domiciliados en calle Belgrano N° 224 de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, en su calidad de cesionarios, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana N° 4 Sud, que mide y linda: su costado Nor-Este, línea A-B, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Belgrano; su costado Sud-Este, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Resto de la Parcela N° 1 –no consta dominio; su costado Sud-Oeste, línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Bartolomé Mitre; y su costado Nor-Oeste, línea A-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Parcela 11 –sin antecedentes de dominio- en posesión de Víctor Eduardo Coronda –poseedor s/ expte. N°0033-09378-93-, todo lo que encierra una superficie total de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en una mayor superficie de 2.035 metros cuadrados, a nombre de Caia Clemente bajo la Cuenta N° 16-06-0.184.764/4, de conformidad con el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrim. Celia V. Altamirano, aprobado con fecha 30/12/2004 por la Dirección General de Catastro en expte. N°0033-93304/04, informando esta repartición que el predio afecta parte de la Parcela 1 (N°

de cuenta 16-06-0.184.764/4, N° de dominio: Folio 22767 Año 1937, Nomenclatura Catastral Dpto. 16 Ped. 06 Pblo. 21 C 01 S 02 M 021 P 001). II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los cesionarios. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC).IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Mónica Sandra Lenti en la suma de pesos nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$9.684,75). Protocolícese, hágase saber y dése copia.FDO. Dr. FLORES Fernando Martin – JUEZ.

10 días - N° 124494 - s/c - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 1^a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra María Lopez, de la ciudad de Río Tercero, en los autos "JAGUARY MINK S.A. – USUCAPION - Medidas preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 564379), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. RIO TERCERO, 04/11/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Jaguary Mink SA y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de campo obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: UNA FRACCION DE CAMPO ubicada en las proximidades de la localidad de LA CUMBRECITA, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, HOY DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, de esta provincia de Córdoba, que encierra el polígono determinado por las líneas trazadas por el Norte y por el Este con la rivera del Arroyo del Alto de Las Tolas y que colinda con Auto-Quem SA y/o con Sergio Roggio; por el Sud, en parte materializado con accidentes naturales, pircas de piedras y cerco precario y que colinda con Auto-Quem SA y/o Sergio Roggio; y por el Oeste, la línea materializando el límite con alambrado y pircas y que colinda con la propiedad de Helmut Cabjolsky y/o Cumbrecita SRL; dicha fracción cuenta con una casa habitación construida en materiales tradicionales con techo de dos aguas y sin tejas que consta de dos plantas con ocho ambientes y cuyo estado es precario pero habitable, que no cuenta con su-ministro de energía eléctrica y que el abastecimiento de agua se hace y se ha hecho siempre desde el arroyo Las Tolas, en cuyas márgenes se ha desarrollado la vida de la familia Merlo; además la fracción cuenta con árboles frutales y coníferas plantadas en la fracción del extinto, don Rito Merlo y cuenta con dos pe-queños corrales, una huerta alambrada

y mejoras tales como terrazas hacia el lado Este, conformando el patio de la casa y que aquellas se encuentran en perfecto estado de conservación. La fracción descrita se encuentra en las sierras de Córdoba a un mil quinientos metros de altura sobre el nivel del mar, y corresponde a zona rural de la comuna de La Cumbrecita y que a ella se accede por el ca-mino de uso público y de tránsito vehicular que une dicha localidad con el lugar denominado La Gruta, propiedad de la familia de Pablo Giménez; y se encuentra a trescientos metros del actual ejido de la comuna de La Cumbrecita. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la matriculación y de la inscripción de la fracción de campo descrita en el punto 1) de este resolutorio. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 5) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. en la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10186,40), los que estarán a cargo de la parte actora proponente. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez. Otra resolución: "AUTO NUMERO: 136. RIO TERCERO, 11/05/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Suplir la omisión de la Sentencia n.º 113 de fecha 04/11/16 y, en consecuencia, rectificar el punto 1) del Resuelto, el que debe decir: "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por JAGUARY MINK S.A. CUIT N° 30-70943614-3 y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de campo obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada según plano como: "Una Fracción de Campo, ubicado en Comuna de La Cumbrecita, Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, designado como lote 2523-5088, y que según plano de mensura de posesión para juicio de usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba según Expediente número 0033-024923/2007, consta de las siguientes dimensiones y colindantes: Frente al Nor-Oeste, la línea A-B de 23,77 metros y un ángulo en el vértice A igual a 121°32'; Al Nor-Este, la línea B-C de 36,67 metros y un ángulo en el vértice B igual a 83°22'; Al Sur-Este, la línea C-D de 42,03 metros y un ángulo en el vértice C igual a 96°57'; colindando en estos tres rumbos con parcela 2523-4891 de Jaguary Mink Sociedad Anónima, a través de la que tiene salida al dominio público. Cierra la figura al Oeste, la línea D-A de 43,01 metros y un ángulo en el vértice D

igual a 58°09', por donde colinda con parcela sin designación de Cumbrecita S.R.L. La figura descripta, lote 2523-5088 encierra una superficie de 1200,63m²." Dejando incólume el resto del decisorio. 2- Tómese razón en la Sentencia N° 103 de lo dispuesto en la presente rectificatoria.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Romina SANCHEZ TORASSA, Juez.

10 días - N° 124785 - s/c - 09/11/2017 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2ª Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Sec. N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "DI BARTOLO MAURICIO GASTON EMANUEL - USUCAPION - EXPTE. 1215849", cita y emplaza al demandado Alejandro Salgado y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN TITULO: LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad, de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., que según Plano de loteo (Plano N°6.029-Planilla N°25.885). Se designa como Lote N° 16 de la manzana II (2) y mide: diez metros de frente por veintiocho, setenta y dos centímetros de fondo, o sea una Sup. Total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte con el Lote nueve; al Sur con el Pasaje Juana Manso; al Este con el Lote diecisiete y al Oeste con los Lotes trece y quince, el terreno comienza a medirse a los Treinta metros hacia el Este de la Esquina formada por la calle Santiago del Estero y Pasaje Juana Manso. SEGÚN PLANO: Visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 0563-004743-2012 con fecha 4 de Julio de 2012, el inmueble se designa como Parcela 58, y consta de las siguientes circunstancias, al Nor-Oeste (línea 1-2) mide nueve metros noventa centímetro por donde linda con la Parcela 3 de José Albino Palacios. Mat F/R 697919; al Nor-Este (línea 2-3) mide veintiocho metros con noventa centímetros, por donde linda con parcela 21, de Ledesma Severo Lisandro, Mat .F/R 780113; al Sur-Este (línea 3-4) nueve metros noventa centímetro por donde linda con el Pasaje Juana Manso; y al Sud- Oeste (4-1): veintiocho metros noventa centímetro por donde linda con la Parcela 55 propiedad de Gladis Emilsa DUARTE Mat F/R 686082 y con parcela 25 propiedad de Domingo Salvatori F° 13847 A° 1967, todo lo cual hace una Sup. 286M- 11DC. Sus ángulos anteriores miden 90º. El inmueble afecta al Dº 18.739, Fº 23.076, Año 1961 (hoy por conversión Art. 44 de la ley 17.801 bajo Mat.

N° 922.152 del Dpto. Unión) a nombre del señor Alejandro Salgado. La condición catastral es: Dpto.36 Ped.03 Pblo. 04 C.02 S.02 M.008 P.058 y registrado en la D.G.R. de la Prov. de Cba. con N° de cuenta 36030925266/3.-

10 días - N° 124865 - s/c - 14/11/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPION" (Exp.6512164), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y Rosa Andrada (titular de la cuenta afectada) y a los colindantes Guillermo Marcelo Recalde o Guillermo Recalde y Carlos Cuello, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- Conforme mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-51498/10, aprobación del 26/05/2010, se designa como Lote 2534-0195 y 2534-5695 y, conforme Anexo, resulta: "Una fracción de terreno, emplazado en ZONA RURAL. Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Talas, en el lugar denominado "Las Chacras"(Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino publico 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice Noroeste designado:"1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60,04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde con ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6", desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7", desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8", desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10", desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11", desde donde con ángulo interno 191°29' se miden 36,78 metros hasta el vértice "12", desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden

85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno 214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19", desde donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20", desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21", desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta el vértice "22", desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23", desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24", desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 metros hasta el vértice "25", desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26", desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27", desde donde con ángulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30", desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31", desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno 176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34", desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36", desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37", desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38", desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice 39, desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta

el vértice “46” desde donde con ángulo interno 163°06’ se miden 28,45 metros hasta el vértice “47” desde donde con ángulo interno 216°46’ se miden 26,33 metros hasta el vértice “48” desde donde con ángulo interno 128°23’ se miden 39,12 metros hasta el vértice “49” desde donde con ángulo interno 169°47’ se miden 31,81 metros hasta el vértice “50” desde donde con ángulo interno 128°36’ se miden 3,81 metros hasta el vértice “51” desde donde con ángulo interno 227°02’ se miden 145,21 metros hasta el vértice “1” cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice “1” con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m2.--Luego del vértice “A” con ángulo interno de 125°56’ se miden 48.90 metros, hasta el vértice “B” desde donde con ángulo interno de 154°32’ se miden 49.49 metros, hasta el vértice “C” desde donde con ángulo interno de 167°28’ se miden 49.60 metros, hasta el vértice “D” desde donde con ángulo interno de 172°51’ se miden 50.56 metros, hasta el vértice “E” desde donde con ángulo interno de 104°08’ se miden 49.01 metros hasta el vértice “F” desde donde con ángulo interno de 198°05’ se miden 46.54 metros hasta el vértice “G” desde donde con ángulo interno de 191°49’ se miden 37.83 metros hasta el vértice “H” desde donde con ángulo interno de 187°50’ se miden 75.80 metros hasta el vértice “I” desde donde con ángulo interno de 155°56’ se miden 33.19 metros hasta el vértice “J” desde donde con ángulo interno de 193°24’ se miden 41.83 metros hasta el vértice “K” desde donde con ángulo interno de 78°53’ se miden 311.27 metros hasta el vértice “L” desde donde con ángulo interno de 56°40’ se miden 112.69 metros hasta el vértice “M” desde donde con ángulo interno de 200°59’ se miden 27.81 metros hasta el vértice “N” desde donde con ángulo interno de 198°04’ se miden 80.46 metros hasta el vértice “Ñ” desde donde con ángulo interno de 145°23’ se miden 32.72 metros hasta el vértice “O” desde donde con ángulo interno de 207°24’ se miden 38.25 metros hasta el vértice “P” desde donde con ángulo interno de 160°36’ se miden 50.51 metros hasta el vértice “A” cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice “A” con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m2.- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de do-

minio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio.-Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIO. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores 20/10/2017

10 días - N° 124868 - s/c - 07/11/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y 2da. Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en relación a los autos caratulados: “VANTOMME, Gabriel – USUCAPION. EXP. N° 1181827”, cita y emplaza a los herederos y sucesores de MARÍA GABINA IRUSTA para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 23 de Octubre de 2017. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARIA

10 días - N° 125361 - s/c - 09/11/2017 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: “VELITO, María Amelia - USUCAPION” (Exp. N° 2514081), cita y emplaza por 30 días en calidad de demandado a Jorge G. Escobar o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Jorge G. Escobar o su sucesión y a Miguel Angel Grosso, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002101/2014, aprobación del 13/05/2015, se describe en Anexo integrante de la misma, como: “Parcela: 430769-308698. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas. Descripción: A partir del vértice “A” desde donde con ángulo interno de 55°53’ se miden 13,35 metros hasta el vértice “B” desde donde con ángulo interno de 122°22’ se miden 20,98 metros hasta el vértice “C” desde donde con ángulo interno de 90°28’ se miden 10,42 metros hasta el vértice “D” desde donde con ángulo interno de 91°17’ se miden 28,22 metros hasta el vértice “A” donde se cierra el polígono donde que totaliza una superficie de 265 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con

rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. cuenta N°2905-1900519/9, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. cuenta N°2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Miguel Ángel Grosso”- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Va.Dolores 20/10/2017. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARIA.

10 días - N° 125420 - s/c - 09/11/2017 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, en autos: “VARANO, RITA – USUCAPION” (EXP.6457247), cita y emplaza por 30 días en calidad de demandado a Francisco Pereyra (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Horacio Alfredo Torres, Silvia Nélida Quincoces, Abelardo Ferreyra, Luis Prado, Agapito Gomez, Abelardo Ferreyra, Sergio Gregorio Araoz y Margarita Llambias de Gaitan y, asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier. El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-040273/08, aprobación del 07/08/2008, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de “San Javier”, Municipio de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Vecinal s/n, designado como Lote 23, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 05, Parcela 23.- Conforme plano de referencia, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el vértice I, con ángulo interno de 137°59’02”, mide hasta el punto H, tramo H-I: 5,21 mts; en vértice H, con un ángulo interno de 131°40’52”, mide hasta el punto G, tramo G-H: 11,47 mts; en vértice G, con ángulo interno de 168°20’02”, mide hasta el punto F, tramo F-G: 9,71 mts; en vértice F, con ángulo interno de 152°05’20”, mide hasta el punto E, tramo F-E: 16,18 mts; en vértice E, con ángulo interno de 162°34’56”, mide hasta el punto D, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 29,92 mts; en vértice D, con ángulo interno de 106°29’11”, mide hasta el punto B, en lo que

constituye el Lado ESTE, tramo B-D:327,11 mts; en vértice B, con ángulo interno de 75°51'00", mide hasta el punto A, en lo que constituye el Lado SUR, tramo A-B: 52,70 mts; en vértice A donde comienza el costado OESTE, con ángulo interno de 107°31'01", mide hasta el punto L, tramo L-A:53,19 mts; en vértice L, con ángulo interno de 173°45'47", mide hasta el punto K, tramo K-L: 144,70 mts; en vértice K, con ángulo interno de 185°38'46", mide hasta el punto J, tramo J-K: 72,35 mts; en vértice J, con ángulo interno de 223°16'41", mide hasta el punto I donde finaliza el lado OESTE, tramo I-J: 41,85 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL 13.932,00 mts.2.- Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con Calle Vecinal, en su lado ESTE, con Horacio Alfredo Torres y Sylvia Nélica Quincoces (Parcela 17, Matr. 986.196); al SUR, con posesión de Abelardo Ferrera y con posesión de Luis Prado y; al OESTE, con posesión de Luis Prado y con posesión de Agapito Gómez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Va. Dolores 23/10/2017. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA.

10 días - N° 125426 - s/c - 09/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 6° Nom. CyC – 1ra. Circunscripción Córdoba, en auto DUSINI, Crisanto Luis Ramon –USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION (Expte 3820339) ha dictado la siguiente Resolución: "... Córdoba, veintiocho (28) de julio de 2017. Agréguese comprobante de pago de aportes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Los Tréboles SA, Sucesión de María Del Valle Celayes (y a su heredero declarado, Sr. Reinaldo Hugo Juncos), Sucesión de Reinaldo Hugo Juncos, Sucesión de Manuel Joison, Procuración del Tesoro Nacional, Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Obispo Trejo, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes, Sres. Marcelo Ramos, Sebastián Negrelli, Antonio Negrelli, Marcelo Ramos y Carlos Gusman, para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Obispo Trejo, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordénese anotación de Litissobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase. Asimismo, denúnciese la fecha a partir de la cual el Sr. Crisanto Luis RamonDusini comenzó a poseer el inmueble objeto de la presente acción. Fdo: Dra. CORDEIRO, Clara María Juez; Dra HOLZWAR-TH, Ana Carolina Secretario.-Los inmuebles sobre los que recae la usucapión se encuentran ubicados en DEPARTAMENTO RIOPRIMERO, Pedanía Chalacea, lugar denominado POZO del SIMBOL, PROVINCIA DE CORDOBA, afectando:- 1)Derechos y acciones a una Fracción de campo con Superficie de 80 ha, 15 a, 50ca, lindando al N. y O, con amadeo Celayes; al S, c/Lorenzo Ludueña y al E. , con Sucesores de Ángel Ramallo.-Dominio 20379, Folio 25135 año 1960 de Celayes María del Valle; Dominio 5570, Folio 7174 año 1976 de Juncos Reinaldo Hugo y Celayes María del Valle) y Dominio 17081, Folio 27687 año 1974 Rio Primero de Joison, Manuel.- 2)Campo designado lote B, Superficie total de 724 has, 3776m2 encerrando polígono c/n° de 11 a 23..... Matrícula 413914 (25) de Los Tréboles S.A. –El inmueble mensurado se encuentra ubicado en Departamento: RIO PRIMERO, Pedanía: Chalacea, en el lugar denominado Pozo del Simbol, sobre camino público que une las localidades Maquinista Gallina y Obispo Trejo, a 5,3 km de Obispo Trejo, que s/anexo de plano de mensura confeccionado por el Ingeniero J. Hanisch, MP 2270 se describe: Partiendo del vértice H, ubicado al SO, hacia el vértice A, formando con un ángulo interno de 67°02', respecto al lado G, distancia H-A: 1261.22m, lindando con camino público. Del vértice A. ángulo interno de 115°12', se define lado A-B:375,92m; desde el vértice B, con ángulo interno de 270°00' y distancia B-C:127,28, se llega al vértice C, lindando con parcela 171-4211- Lt.11, cuyo titular registral es Los Tréboles- Matr. F° Real N° 372119- cta N° 2501-1653573/1. Desde el vértice C con ángulo interno 91°37', se define lado C-D: 113,01m, lindando con resto de la parc 171-4515- Lt.B. titular registral Los Tréboles – Matr. F° Real N° 413914 – cta N° 2501-1724672/4. Desde el vértice D, con ángulo interno de 87°46', se determina lado D-E:1189,63m, desde vértice E. ángulo interno de 265°50'; lado E-F:7,45m y desde

el vértice F, ángulo interno de 96°28', se define lado F-G:121.41m. Desde el vértice D al G, inclusive lindan con parcela 171-4012, cuyos titulares registrales son Sebastián y Antonio Negrelli, inscripto en la Matr. F° Real N° 175427, empadronado en la cta N°2501-0372991/9. Y desde el vértice G, ángulo interno de 86°05', y distancia G-H:1024,85m, cerrando la figura del lote mensurado; lindando con resto de la parc. 171-3910 y/o 171-3919 – cta. N° 2501-1886835/4 a nombre de María del Valle Celayes.Determinándose de este modo el lote designado como 591120-457214 con una superficie de 89ha1327m2.- Las propiedades afectadas se encuentran empadronada en Cta Rentas 2501-1724672/4; 2501-0123087/9; 2501-1886835/4. El plano que describe la posesión se encuentra aprobado en expediente provincial 0579-004135/2015 visado 29/03/2016.-

10 días - N° 125693 - s/c - 28/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PRATTO, ELVIO OSCAR – USUCACION N° 1509965" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes José Dardo Varela y Cirilo Salas ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Paraje Bella Vista," Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Roberto Javier Karlen, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de octubre de 2012 en Expte. N° 0033-006666/2005, se designa como Lote 201-3168, que mide y linda: Al Nor-oeste, 115,36mts. (línea 14-1), con Ruta N°20; al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 30,52mts. (línea 6-7), el segundo 32,86 mts. (línea 7-8), el tercero 26,78 mts. (línea 8-9), y el cuarto 28,28 mts. (línea 9-10), todos con Arroyo Salado o Cachimayo; al Nor-este, es una línea quebrada de cinco tramos: el primero 67,05mts. (línea 1-2), el segundo 279,47 mts. (línea 2-3), el tercero 151,10 mts. (línea 3-4), el cuarto 157,88 mts. (lí-

nea 4-5), y el quinto 40,72 mts. (línea 5-6), todos con ocupación de José Dardo Varela (parc. 201 – s/d); y al Sudoeste, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 167,08mts. (línea 10-11), el segundo 203,93 mts. (línea 11-12), el tercero 167,95 mts. (línea 12-13), y el cuarto 218,91 mts. (línea 13-14), todos con ocupación de Cirilo Salas (parc. 201 – s/d); cerrando la figura, lo que totaliza una Superficie de OCHO HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (8 Has.2.370,67mts.-).- Oficina, 25 de octubre de 2017.–

10 días - N° 126222 - s/c - 29/11/2017 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, en los autos caratulados “GONZALEZ GEBHARD CARLOS ALFONSO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” (EXPTE. N° 1237585), mediante edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días, cita y emplaza para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por Carlos Alfonso GONZÁLEZ GEBHARD DNI 13.208.396 y de Lilitiana Beatriz GONZÁLEZ GEBHARD DNI 10.149.992 que según “Plano de Mensura de Posesión”, Expte. Prov. N° 0585 – 002365/2012 del 17/12/ 2012 se describe como un lote de terreno ubicado en calle Beato Grossi N° 288, Barrio Centro, del municipio de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUEVE (9) de la MANZANA CUARENTA Y NUEVE (49) que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: Al SUR - SUROESTE línea A – B que mide 102,53 m. con rumbo Oeste-Noroeste, el ángulo conformado en el vértice A mide 44° 23’, y linda con calle pública; al OESTE – NOROESTE línea B – C que mide 37,87 m. con rumbo Nor Noreste, el ángulo formado por el vértice B mide 87°44’, y linda con Lote 864 – Parcela 007 de la misma manzana; al NORTE una línea quebrada formada por tres tramos: tramo C – D que mide 19,18 m. con rumbo Este – SurEste, el ángulo formado en vértice C mide 80° 25’; tramo D - E que mide 34,73 m. con rumbo Sureste, el ángulo formado en vértice D mide 169°44’; tramo E – F que mide 20,15 m con rumbo Noreste, el ángulo formado en vértice E mide 246°50’, que linda

con Lote 862 – Parcela 008, Lote 863 – Parcela 002 y Lote 867 – Parcela 003; al NOR – ESTE se conforma por la línea F – A que mide 50,05 m. con rumbo al Sureste, el ángulo formado en vértice F mide 90° 54’, y linda con calle Beato Grossi; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CON DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (2.608,18 m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. Esta coposesión afecta totalmente los siguientes lotes: LOTE 865 de la MANZANA 49 – PARCELA 006, Superficie 715,00 m2., Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 006. Núm. Cta.: 120609499465, MATRÍCULA 1.121.040 (12); LOTE 866 de la MANZANA 49 – PARCELA 005, Superficie 870,68 m2, Nom. Cat. Pcial D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 005. Núm. Cta.:120609499473, MATRÍCULA 1.121.042 (12) y LOTE 868 de la MANZANA 49 – PARCELA 004, superficie 1.022,50 m2. Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 004. Núm. Cta.: 120604775880. PROT. DOMINIO N° 9363, F° 13327, T° 54, AÑO 1969. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea - Jueza; Dra. Asnal Silvana de Cármen – Prosecretaria Letrada. Río Tercero, pcia. de Córdoba, 14 de Agosto de 2017. Fdo. Silvana del C. Asnal – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 126423 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 2da.Nom.Civil y Comercial, de Villa Dolores en autos “TRAVAGLINI LUCIANO GABRIEL –USUCAPION- EXPTE. N° 1113475” a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, Sec. N°4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y TRES. Villa Dolores, trece de octubre de dos mil diecisiete. ----Y VISTOS: ----Y CONSIDERANDO: ----RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Luciano Gabriel Travaglini, argentino, D.N.I. N° 28.583.358, CUIL N° 20-28.583.358-3, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Bertero, con domicilio real en calle Salta N° 538 de la localidad de Guatimozin provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado La Travesía de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, encontrándose alambrado en todo su perímetro, con una superficie total de once hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y tres con noventa y un metros cuadrados (11

has 9.943,91 m2) y consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo partiendo desde el vértice A donde concurren los lados A-B y O-A, cuyo ángulo interno es de 133° 22’, luego siguiendo en sentido horario se encuentra el lado A-B cuya longitud es de 126,76 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 117° 14’, siguiendo en sentido horario se encuentra el lado B-C, cuya longitud es de 51,41 mts. llegando al vértice C. - Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 189° 52’, siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D cuya longitud es de 68,40 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 218° 01’, luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E cuya longitud es de 74,92 mts., llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 168° 25’. siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F cuya longitud es de 65,50 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 94° 15’. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G cuya longitud es de 91,26 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 193° 40’, siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H cuya longitud es de 40,00 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 124° 57’. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I cuya longitud es de 210,67 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I e I-J, cuyo ángulo interno es de 97° 23’. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J cuya longitud es de 29,98 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 221° 56’. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K cuya longitud es de 68,14 mts. llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 182° 03’. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado cuya longitud es de 162,09 mts. llegando al vértice L. Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 187° 33’. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL cuya longitud es de 8,29 mts. llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 164° 46’. Luego siguiendo en sentido horario

tenemos el lado LL-M cuya longitud es de 76,59 mts. Llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 73° 11'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N cuya longitud es de 71,69 mts. Llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 178° 41'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ cuya longitud es de 95,82 mts. Llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 175° 37'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O cuya longitud es de 79,57 mts. Llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-A, cuyo ángulo interno es de 179° 04'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-A cuya longitud es de 97,77 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Sus Linderos: a) costado norte: en parte con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071; y en parte con Arroyo La Travesía. b) costado este: con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071 c) costado sur: con Calle Pública. d) costado oeste: con Ruta Provincial N° 14.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 290417603334, a nombre de Sucesión Indivisa de José Domínguez (fs. 150), y que según informe N° 8667 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 56) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 31-08-2012, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- Villa Dolores, 31 de octubre de 2017. Fdo. Dra Maria Victoria Castellano. Secretaria.

10 días - N° 126477 - s/c - 16/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 531245 - BORGHIATTINO, IDELMA SUSANA - USUCAPION - JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS.- SENTENCIA NUMERO: 554.- LAS VARILLAS, 29/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados "BORGHIATTINO, IDELMA SUSANA- USUCAPION" (Expte. 531245), de los que resulta que en fecha 02/10/2013 (fs. 95/96) compareció la Sra. Idelma Susana Borgiattino, D.N.I.: 4.572.895 e interpuso

demanda de usucapión en contra de la Sra. Valentina Calderón de Casas y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, que según título se describe como: una fracción de terreno con sus mejoras, formada por el sitio veintidós, de la Manzana Número Sesenta y ocho, del plano de división de la quinta letra H, correspondiente a la parte Nor-Oeste del Pueblo, hoy ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y que consta de 20 metros de frente al Nor-Este, sobre la calle número diez y nueve, por cuarenta metros de fondo, igual a ochocientos metros cuadrados, lindado: al Nor-Este, con la citada calle diez y nueve; al Sud-Este, con el sitio veinituno, al Sud-Oeste, con parte del sitio tres y al Nor-Oeste, con el sitio uno y dos, todos de la misma manzana; y que según plano de mensura confeccionado por la ingeniera civil Gregoria Chavez de Cantoni, Expediente Provincial número 0033-22295/07, Matrícula 1638, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 31 de mayo de 2007, el inmueble se designa: Lote número cincuenta y cuatro, se ubica en la Manzana Número Sesenta y ocho de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y mide: 20 metros de frente al Nor-Este, sobre calle General Roca, por 40 metros de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este, con la citada calle General Roca, al Nor-Oeste, con la Parcela cuarenta y nueve de Andrés Benitez, al Sud-Oeste, con la Parcela cuatro de Claudio Ceaglio, y al Sud-Este, con la Parcela cuarenta de Héctor Antonio Campa. Inscripción Registral: Dominio N° 6556, Folio 7580, año 1936. Número de Cuenta en D.G.R.: 30060344162/5. Nomenclatura catastral Provincial: Dpto. 30- Ped 06 - Pblo. 36- C01- S.02. -Mz 052 - P.007. Nomenclatura catastral Municipal: Las Varillas, Ped. Sacanta- Dpto. San Justo - Mz. 68, Lt. 022. Manifiesta la peticionante que comienza a poseer el inmueble objeto del proceso hace aproximadamente unos cuarenta años. Lo hace junto a su marido con quien convive desde que contrajo matrimonio en el año 1965. Apenas casados, la actora y su marido se fueron a vivir a la casa de sus padres, el terreno baldío que hoy pretende adquirir por medio de usucapión queda justo en frente de la casa de estos, así es que por aquellos años lo usaban junto a su marido para guardar distintas herramientas y como depósito de mercaderías y diversos utensilios. Desde entonces, lo mantuvo siempre limpio, libre de malezas y muy bien cuidado. Ejerció la posesión del inmueble de manera pública, pacífica, continua e ininterrumpida a lo largo de to-

dos estos años. Aclara que el inmueble presenta impuestos y servicios al día, todos abonados por la actora. En fecha 16/12/2013 (fs.101/102), el Juzgado Electoral Federal informa que la demandada Valentina Calderón de Casas se encuentra fallecida. Impreso el trámite de ley (fs.121), se cita y emplaza a la Sra. Calderón y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho. A fs. 150 se declara la rebeldía de los demandados citados por edictos. A fs. 151 toma intervención al Asesor Letrado de esta sede en representación de los demandados ausentes citados por edictos. A fs. 139 comparece a estar a derecho el representante de la Provincia de Córdoba. Abierta a prueba la causa, la actora a fs. 154/155 ofrece la suya, consistente en: testimonial, constatación, informativa, documental, instrumental y presuncional. Diligenciada la prueba y vencido el término respectivo, son corridos los traslados para alegar, haciéndolo el Asesor Letrado a fs. 209 y la actora a fs. 211. Dictado y firme el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I.- Que la Sra. Idelma Susana Borgiattino, D.N.I.: 4.572.895 inicia demanda de usucapión peticionando se declare adquirido a su favor el dominio del inmueble descrito en la relación de la causa que antecede, manifestando haber detentado la posesión a título de dueño y en forma ininterrumpida por el tiempo establecido por la ley. Que se ha declarado la rebeldía a la Sra. Valentina Calderón de Casas y de sus sucesores citados por edictos. Que ha tomado intervención el Asesor Letrado de esta sede, en representación de los ausentes citados por edictos.- II.- Así las cosas y entrando al estudio de la cuestión central, esto es el planteo de usucapión, de las constancias de autos se desprende que se han cumplimentado todos los recaudos y requisitos exigidos por el art. 780 C.P.C.C.. Se ha acompañado plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Gregoria Chavez de Cantoni, Matrícula 1638, el que fuera visado por la Dirección de Catastro con fecha 31/05/2007. A fs. 07/09 consta estudio de títulos, denunciando nombre y domicilio del titular y los colindantes del inmueble, indicando además las condiciones catastrales del inmueble. Asimismo se han requerido los informes que prescribe el art. 781, a saber: oficios librados a la Dirección General de Catastro (fs. 43/49), Dirección General de Rentas (fs.79/81), a la Municipalidad de Las Varillas (fs. 39), Empresa Municipal de Aguas Varillenses (fs. 33/39), al Registro General de la Propiedad (fs. 87), al Juzgado Electoral Federal (fs. 102), a la Unidad Ejecutora (fs. 90) y al Registro Personal de Poseedores (fs. 84/87). Por su parte, se han exhibido los edictos prescriptos por el art. 785 y

colocado cartel indicativo exigido por el art. 786 (fs. 143); habiendo sido citados a juicio la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Las Varillas. En mérito a ello se encontrarían cumplidos los requisitos de la Ley 8465.- III.- Que debe decirse que la prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho real sobre ella, mediante la posesión pública, continua y pacífica durante el tiempo fijado por la ley. Como se desprende de esta definición, la adquisición por prescripción se basa en dos hechos fundamentales: la posesión de la cosa por parte de quien no es su dueño y la duración de esa posesión por un cierto tiempo. Vale decir que, la adquisición por este medio, por parte del poseedor, significa la extinción de la acción de reivindicación del anterior propietario registral. Son las dos caras de una misma moneda. Al fijar el Código Civil un límite temporario a la inacción del propietario para extinguir sus derechos, la prescripción viene a ser un elemento de seguridad y de paz social. (Conf. Tinti, P.L. (2016) El proceso de Usucapión, Córdoba, Alveroni Ediciones, p.37).- IV.- Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes corresponde analizar si la actora ha acreditado la concurrencia de los requisitos necesarios para que proceda la declaración de adquisición del dominio por usucapión. A tal fin deberá tenerse en cuenta que los demandados no han comparecido ni contestado la demanda. Esta actitud procesal, en función de lo dispuesto por el art. 192 del CPCC nos permite interpretar que ha existido un asentimiento tácito de parte de los accionados respecto de todos y cada uno de los extremos invocados en la demanda. Sin embargo, esta circunstancia no exime a la actora de probar sus afirmaciones sobre las que basa la acción entablada.- V.- Que en relación a la acreditación del corpus posesorio, es decir el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa y del animus domini, o sea la intención de tener la cosa para sí; siguiendo al Dr. Tinti podemos decir, que la mera detención de la cosa establece una presunción a favor de la existencia de la posesión, de manera que quien niega la posesión e invoca la existencia de una tenencia es quien debe probarlo. Consecuentemente, el poseedor no tendrá que probar el animus domini sino solo la existencia de actos de poder material sobre la cosa. La demostración de que quien ha ocupado durante veinte años no cuenta con el animus sería por tanto a cargo de quien lo niega. (Conf. Tinti, P. L. Ob cit. p. 48/50).- En cuanto a la prueba de los actos posesorios, estos pueden ser de diversa índole, y a los fines de su valoración podemos remitirnos a la enumeración ejemplificativa que establece el art. 2384 del C.C. (conc. art.

1928 del CCyCN), que menciona entre los más comunes, el cultivo, la construcción, la reparación, y en general su ocupación de cualquier modo que se tenga.- Al respecto, el Oficial de Justicia Marcelo Bertorello, encargado de constatar el inmueble, ha informado (fs. 174): "(...)se trata de un sitio/baldío (...) en el fondo del lote del lado izquierdo se observa una precaria edificación de ladrillos si aberturas de aprox. 2,00 x 3,00 mts., todo cercado en sus laterales y fondo con tapias o viviendas vecinas y su frente con un tejido de alambre a media altura de fácil acceso, sin ocupantes" Por su parte, el testigo Sr. Andrés Alberto Benitez (fs. 188) ha manifestado que la actora "lo atapió todo al terreno" y "lo mantiene limpio desde siempre"- En cuanto al pago de los impuestos, que había sido considerado como un acto de especial relevancia probatoria, si bien ha dejado de tener ese tratamiento privilegiado en la apreciación de las pruebas en el C.P.C.C. de Córdoba, en el caso de autos surge de las constancias de fs. 185 que la propiedad se encuentra registrada en la Municipalidad de Las Varillas a partir del año 1936 y que la Sra. Idelma Susana Borgiattino es contribuyente a partir del 04/08/2009. Asimismo, por Resolución n° 259 del año 2004 del citado municipio, se acepta la propuesta de pago formulada por la Sra. Borgiattino de la deuda correspondientes a los períodos 1989 a 2000 en relación a "Tasa a la propiedad, Tasa de Justicia, Concreto Asfáltico y Cordón cuneta" y de la documental reservada en Secretaría se desprende que con fecha 12/07/2006 se ha cancelado la deuda existente por la obra de cordón cuneta correspondientes a los períodos año 1986-2006; en fechas 17/06/2005 y 07/07/2005 se ha cancelado la deuda por servicio de agua correspondiente a los períodos 1998-2005; en fechas 10/01/2005, 04/02/2005 y 11/03/2005 se ha cancelado la deuda por servicio de la propiedad correspondientes a los períodos 1995-2000 y en fecha 16/03/2005 se ha saldado el impuesto inmobiliario correspondientes a los períodos 1997/2002. Por su parte, han sido acompañados comprobantes de pago de cuotas del Convenio consolidado de gas natural efectuados desde el año 2005 a 2010, del servicios de agua desde el año 2005 al 2016, de la tasa por servicio de la propiedad desde el año 2010 al 2016 y del impuesto inmobiliario 2005 a 2016.- VI.- Conforme a lo que se viene relatando en la causa, para la viabilidad de la acción prescriptiva de dominio debe acreditarse el tiempo de la posesión. Al respecto, el art. 4015 C.C., (conc. art. 1899 del CCyCN) aludiendo a la prescripción extraordinaria establece que se prescribe por la posesión continua de veinte años, con ánimo de tener la cosa para sí.

Sobre este punto, adquiere relevancia la declaración testimonial del Sr. Andrés Alberto Benitez D.N.I.: 6.444.430 (fs. 188) de la que surge que el terreno en cuestión "es un baldío que desde hace muchos años lo usan y tiene la señora Frey, el esposo era Frey, ella es Borgiattino, que lo sabe porque somos vecinos, al lado tengo un depósito desde hace más de 20 años, que desde que tengo el depósito ella ya está ahí en el terreno". La valoración de esta prueba y la reseñada en el apartado anterior de la que se infiere una inacción de la titular registral desde fines de la década del 80, permite tener acreditado el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- Ahora bien, corresponde determinar la fecha en que se tuvo por cumplido el plazo de prescripción, conforme lo ordena el art. 1905 del CCyCN, momento a partir del cual se considera producida la adquisición del derecho real de dominio. A tal fin, deberá precisarse en primer lugar, la fecha de inicio de la posesión, lo que no resulta sencillo pues la misma se exterioriza por hechos y actos que no siempre se pueden documentar, sobre todo cuando se trata de hechos realizados muchos años atrás. Sin perjuicio de ello, analizando de manera integral la prueba rendida por la actora, considero determinante lo declarado por el testigo Andrés Alberto Benitez (fs. 188) en fecha 17/03/2017 en cuanto a que desde hace más de veinte años él posee un depósito al lado del terreno que se pretende usucapir y que en ese entonces la Sra. Borgiattino ya lo ocupaba. Ello me permite estimar que el plazo de prescripción veinteañal se tuvo por cumplida en esa fecha.- Al respecto la doctrina es conteste en sostener que como la sentencia es declarativa del derecho, el plazo de la prescripción adquisitiva puede cumplirse durante la tramitación del proceso, no resultando necesario que esté cumplido al momento de promoverse la demanda de usucapión (Cnfr. Díaz Reyna, J. M. (2012) El juicio de Usucapión en Córdoba: aspectos prácticos y procesales, Córdoba: Alveroni ediciones, p. 166).- Que encontrándose acreditados los extremos que dan sustento a la acción deducida, la misma debe prosperar correspondiendo se declare adquirido el dominio del inmueble objeto de los presentes a favor de la Sra. Idelma Susana Borgiattino, D.N.I.: 4.572.895.- VII.- Costas: Que corresponde imponer las costas por el orden causado (art. 789 y 130 del C.P.C.C.). Los honorarios de letrado de la actora, Dr. Darío Juan Perassi, M.P. 5-365, se regulan provisoriamente conforme las pautas del art. 32 inc. 3 de la Ley 9459, tomándose como valor de referencia la última base imponible acompañada y que se reserva en Secretaría (2016) del inmueble a usucapir, la

que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y uno (\$187.431,00), aplicándose sobre ella el 20% de la escala del art. 36 de la citada ley.- Por todo ello, normas legales citadas y concordantes, RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Idelma Susana Borgiattino, D.N.I.: 4.572.895 y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 17/03/2017, el dominio del inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno con sus mejoras, formada por el sitio veintidós, de la Manzana Número Sesenta y ocho, del plano de división de la quinta letra H, correspondiente a la parte Nor-Oeste del pueblo, hoy ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y que consta de 20 metros de frente al Nor-Este, sobre la calle número diez y nueve, por cuarenta metros de fondo, igual a ochocientos metros cuadrados, lindado: al Nor-Este, con la citada calle diez y nueve; al Sud-Este, con el sitio veinituno, al Sud-Oeste, con parte del sitio tres y al Nor-Oeste, con el sitio uno y dos, todos de la misma manzana; y según plano de mensura confeccionado por la ingeniera civil Gregoria Chavez de Cantoni, Expediente Provincial número 0033-22295/07, Matrícula 1638, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 31 de mayo de 2007, el inmueble se designa: Lote número cincuenta y cuatro, se ubica en la Manzana Número Sesenta y ocho de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y mide: 20 metros de frente al Nor-Este, sobre calle General Roca, por 40 metros de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este, con la citada calle General Roca, al Nor-Oeste, con la Parcela cuarenta y nueve de Andrés Benitez, al Sud-Oeste, con la Parcela cuatro de Claudio Ceaglio, y al Sud-Este, con la Parcela cuarenta de Héctor Antonio Campra. Inscripción Registral: Dominio N° 6556, Folio 7580, año 1936. Número de Cuenta en D.G.R: 30060344162/5. Nomenclatura catastral Provincial: Dpto. 30- Ped 06 – Pblo. 36- C01- S.02. –Mz 052 - P.007. Nomenclatura catastral Municipal: Las Varillas, Ped. Sacanta-Dpto. San Justo – Mz. 68, Lt. 022.- 2.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. - 3.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Idelma Susana Borgiattino, D.N.I.: 4.572.895, mayor de edad, de estado civil casada, cuit: 27-04572895-7 y con domicilio real en calle General Roca N° 648 de Las Varillas; y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afecta-

do.- 4.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Dario Juan Perassi, MP. 5-365, en la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis con veinte centavos (\$37.486,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Carolina Musso - Juez -

1 día - N° 126626 - s/c - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MUGA, Julio Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (E: 5305167), cita y emplaza a los Sucesores de los SRES. LITVACK ENRIQUE RUMANO Y LITVACK ENRIQUE (hijo), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación (por un día) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 22 de SEPTIEMBRE de 2017. Fdo: ANGIULA, Carina Andrea, Prosecretario Letrado, MAYDA, Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 126650 - s/c - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MUGA, Julio Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (E: 5305167), cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación (por un día) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 22 de SEPTIEMBRE de 2017. Fdo: ANGIULA, Carina Andrea, Prosecretario Letrado, MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 126651 - s/c - 03/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. 1º. Nom. Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 3 Dra. Ana L. Nieva, en los autos: "SOLAND, Ariel Manuel-Usucapion" (Expt. 1279602), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a Elda Michelotti y Oreste Jose Ribero, y Sebastian P Giraudo, y/o herederos, o sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Monte Leña, Dep. Unión, Ped Bell Ville, manzana rodeada por las

calle Rio Primero, Olivos y Ñandubay y Boulevard Eva Perón, que se designa Lote14 de la Manzana 8 Norte; linda y mide: el lado Nor-este, línea A-B, mide 40 mtrs. Y linda con la calle Rio Primero, siendo su Angulo Nor-Oeste de 89°04'; el lado Sud-Este, línea B-C, mide 60 mtra. Linda con la calle Olivo, siendo el ángulo Nor-Este de 90°56', el lado Sud-Oeste, línea C-D, mide 40 mtrs. Y linda en parte con parcela 07 de Catalina Lucia Giraudo, inscripta en Matr. N° 912.745 y en parte con la Parcela 08 de Oreste José de Ribero y Elda Michelotti, inscripta en Matr. N° 699.633, siendo el Angulo Sud-Este de 89°04'; y el lado Nor-Oeste, línea D-A, mide 60 mtrs. Y linda con la Parcela 04 de la Municipalidad de Monte Leña, inscripta en la Matr. N° 849.187, siendo el Angulo Sud-Oeste de 90°56'; haciendo una superficie total de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (2.399,71 m2).-Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres Juez- Dra. Ana L. Nieva Secretaria.-

10 días - N° 124572 - s/c - 15/11/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Rio Tercero, Dra Pavon, en autos 636097-CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al los sucesores del Sr. ALEJO ROSARIO CORONDA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Río Tercero, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4553: Mat. 954307:FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. En Ped. El Salto, Dpto Tercero arriba de esta Prov. De Cba, la que mide 300 mts en sus frentes N. y S. por 366.11

mts en sus contados E y O.,lo que hace una SUP TOTAL DE 10 HAS 9833 MTS², la misma que en el plano confeccionado, se designa con el NUMERO 1 y linda al N. con camino publico a Villa Ascasubi; al E.; con del Dr. Néstor Acuña; al S. con de Alejo Rosario Coronda y al O. con Jorge Barale.La superficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (10 HAS 9833 MTS ²)HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4453: D°14694 F°18187 T° 73 A° 1943:una fracción de terreno ubicada en la Pedanía "El Salto", Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que tienen una superficie de cuarenta y una hectáreas tres mil cuarenta metros cuadrados y Linda: Norte Con camino Publico que va a Villa Ascasubi, que lo separa de un terreno de Don Pedro Aroceni; Este con terreno del Doctor Néstor L. Acuña; Sud, con el cauce del Rio Tercero y Oeste con de Jorge

Barale. El dominio consta en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Tercero Arriba al N° 393 Folio 309 vto Tomo 2 del Año 1923....por el auto anteriormente mencionado se aprueba la partición, haciéndose la adjudicación en la siguiente forma: HIJUELA DE LA SEÑORA MARIANA ROSARIO FERREYRA DE CORONDA:... HIJUELA DE CALIXTO TRANSITO CORONDA:...HIJUELA DE ALEJO ROSARIO CORONDA:(Primero) una fracción de terreno inventariado al N° 15, la que constará de trescientos metros en sus costado Norte y Sud o sea de Este a Oeste, por trescientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud o sea de Este a Oeste por tres-cientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud a Norte, encerrando asi una superficie de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, lindando

Norte y Sud con las fracciones de este mismo terreno adjudicaciones a los herederos Calixto Transito Coronda y Mariana Rosario Ferreyra de Coronda respectivamente;al Este con del Doctor Néstor Acuña y Oeste con de Jorge Barale. Esta Adjudicación se hace por la suma de UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS NACIONALES. La superficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (10 HAS 6177mts.²)por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de ALEJO ROSARIO CORONDA, bajo el Matricula 954307 y Dominio 14694 Folio N° 18187,Año 1943.Los Inmuebles se encuentran empadronados bajo las cuentas 330103550033 Y 330103550025.Fdo.DRa.Pavon-Juez-Dra.Ludueña-secretaria

10 días - N° 126761 - s/c - 04/12/2017 - BOE